

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



**LAS RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE
LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y MEXICO
Y SUS ANTECEDENTES**

T B S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

MA. EUGENIA BARRIENTOS OLIVARES

MEXICO, D. F.

1980



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LAS RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE

MEXICO Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y SUS ANTECEDENTES

	Pag.
I.- INTRODUCCION.....	1
II.- LAS RELACIONES DE LA CHINA IMPERIAL.....	3
II.1.- Durante la Colonia	
II.2.- El México Independiente y el Porfiriato.....	5
II.2.1. La Inmigración China	9
III.- LAS REVOLUCIONES NACIONALES DE MEXICO Y CHINA	18
III.1.- El Problema de la Indemnización.....	19
III.2.- La Expulsión de los chinos.....	21
III.3.- México en la Sociedad de Naciones ante el conflic- to chino - japonés.....	26
III.3.1.- Elevación de las relaciones diplomáti- cas a nivel de embajadas.....	29
IV.- LA POLITICA MUNDIAL DE POST-GUERRA.....	31
IV.1.- El surgimiento de las Naciones Unidas y el Gobie- no de China.....	35
IV.2.- Las relaciones diplomáticas entre la República -- China y México.....	41
V.- EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA REPUBLICA POPULAR CHI NA.	43
V.1.- El Problema de la República Popular China en la -- ONU.....	43

	Pag.
V.2.- Contactos de México	52
V.3.- El Paso de Biopolarismo a Multipolarismo	55
V.3.1.- El Viaje de Nixon a China	63
V.4.- La Posición Oficial de México respecto al caso de la República Popular China	67
VI.- CONTACTOS OFICIALES Y CONVENIOS	74
VI.1.- El Viaje del Presidente Echeverría a China	80
VI.1.1.- Convenios de Cooperación Científica y Técnica.....	96
VI.2.- Visita del Viceprimer ministro Chan a México.....	98
VI.3.- La Política de las Pandas	106
VI.4.- Visita del Presidente López Portillo a China.....	109
VI.4.1.- Convenio de Cooperación Turística y Convenio de Intercambio cultural.....	113
VII.- RESULTADOS DEL INTERCAMBIO COMERCIAL Y CULTURAL ENTRE MÉXICO Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.....	118
VIII.- CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.....	129
A) Apéndice Cronológico	133
B) DOCUMENTOS	136
C) BIBLIOGRAFÍA	176

I.- INTRODUCCION

El análisis temático de las Tesis presentadas para obtener el grado de Licenciado en Relaciones, me permitió destacar la ausencia de trabajos sobre las relaciones entre México y China. -- Dicha situación incrementó mi interés sobre el Tema, mismo que ya existía desde el establecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Popular China.

En tal virtud, el presente trabajo tiene como propósito -- fundamental describir el desarrollo de las relaciones entre ambos países desde su antecedente más remoto, dentro del contexto internacional y de las situaciones internas que han afrontado ambos -- países. Destacando sobre todo el período a partir del cual México estableció relaciones diplomáticas con el Gobierno de Pekín.

El trabajo se divide en los siguientes capítulos: en el segundo capítulo tenemos las relaciones de la China Imperial, que va desde la Colonia hasta la Inmigración China; en el tercero, tenemos las Revoluciones Nacionales de México y China -- que comprende el Problema de la Indemnización de los ciudadanos chinos hasta la Elevación de las relaciones diplomáticas a nivel de embajadas; el cuarto capítulo comprende la Política Mundial de Post - Guerra; en el quinto tenemos el Proceso de Reconocimiento de la República Popular China; en el sexto capítulo se tiene los Contactos oficiales y Convenios; Finalmente, en el úl

Este capítulo se hace un análisis de los resultados obtenidos hasta ahora tanto en el terreno de las relaciones comerciales como en los intercambios de carácter cultural para detectar -- las perspectivas que ofrecen estas relaciones a mediano plazo.

Obviamente, se contó con una serie de limitaciones en materia de información, tanto por la ausencia de trabajos sobre el tema como por las dificultades que afronta todo investigador novel, sin embargo la documentación obtenida permitió recabar los datos indispensables requeridos.

II.- LAS RELACIONES DE LA CHINA IMPERIAL

II.1.- Durante la Colonia

El primer contacto que se tuvo con China, fue en la época de la Colonia, a través del comercio exterior que la Nueva España mantuvo con la otra colonia del imperio Español, las Filipinas. "cuya conquista, colonización y comercio se emprenden fundamentalmente desde aquí, no desde la península "(1) .- La vecindad de las Filipinas con China, Japón y las molucas, "hizo sentir la posibilidad de introducir en la América española, frutos, sedas, algodones, porcelana y otros artículos orientales para mayor beneficio del consumidor colonial "(2). Esto se realizó por medio de la nao de China, de Manila o de Acapulco.

El galeón de China fue durante dos siglos el medio para el intercambio de ideas y riquezas, de uno a otro mundo. A cambio de la plata mexicana, el galeón, reglamentado a un viaje anual, traía a Nueva España costosos artículos, y en especial los muy codiciados que provenían de China. En sí, su cargamento consistía en especerías, drogas, aromas de Oriente, -- porcelanas y cofres de Japón y de China, sedería, telas de algodón, muselinas y otros tejidos.

1.- La República Federal Mexicana; Gestión y Nacimiento.- Vol III Tomo 1.- cap. 1.- p. 63
 2.- Ibid.- p.p. 67-69

La Nao, desembarcaba en Acapulco, donde acudían los comerciantes a negociar, aunque en algunos casos las casas ricas de México compraban los artículos antes de que la nave llegara a nuestras playas. " Y aunque nunca dejó de operar el monopolio, controlado por los consulados de Sevilla y México, la derrama de dinero era cuantiosa, al grado de que Acapulco y sus zonas aledañas dependían, casi en exclusiva, del despacho y -- del arribo de la Nao de China "(3)

"Es, pues eminentemente mercantil el signo esencial de las relaciones entre la Nueva España y Filipinas (China), aspecto que valoró en tal medida el gobierno español, que la mayoría de sus disposiciones se refería al buen despacho del galeón de China y a los situados que el virreinato tenía que -- portar, cada año, para cubrir los gastos administrativos de -- las Islas y garantizar que el tráfico no se interrumpiera"(4).

3.- Ibid. p. 67

4.- Ibid. p. 69

II.2. El México Independiente y el Porfiriato

La Guerra de Independencia cortó de tajo el contacto y el comercio con Filipinas y por lo tanto con China ya que, la toma de Acapulco por los insurgentes ahuyentó a la célebre Mao, desviándola en un principio a San Blas, poco tiempo después se interrumpieron sus viajes.

A principios de 1821, el último galeón de las Filipinas, anclado en la Bahía de Acapulco, aguardaba la cantidad demás - de medio millón de pesos que remitían los comerciantes de México llamados "manilos" por la especialidad de sus giros. El navío abandonó el puerto sin su carga; ya que Iturbide se había apoderado de ella para cubrir los primeros gastos requeridos por el pronunciado del Plan de Iguala. (5)

Por una ironía del destino, el dinero de los "manilos" sirvió para la independencia de México, así como para romper todo contacto con Filipinas y en consecuencia con China.

En el año de 1885, se reanudaron los trámites para el reestablecimiento de las relaciones con China, las cuales habían quedado suspendidas durante la Guerra de Independencia.

El 1 de abril de 1886, se enviaron instrucciones al ministro de México en Washington, para que a través del represen

5.- loc. cit.

tante de China en aquel país, se gestionara la celebración de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y -- China. Por motivos de salud, el representante chino regresó-- inmediatamente a Pekin, sin dar tiempo a que pudieran comenzar dichas negociaciones, mismas que se iniciaron cuando el nuevo ministro chino arribó a los Estados Unidos.

El 1893, el ministro del Imperio Chino dirigiéndose al representante de México en Washington, reanudó las negociaciones iniciadas desde 1885 para la conclusión del Tratado de -- Amistad, Comercio y Navegación entre ambas naciones.

" No fue posible concluir dicho Tratado en aquella época, debido a que China tuvo un enfrentamiento con Francia por causa de Tonkin y Annam, lo que trajo como consecuencia el bon bardeo de Fu-Cheu y el bloqueo de la isla de Formosa ". (6)

Después de trece años de estar negociando un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y China, el 14 de diciembre de 1899 por fin se firmó en Washington D.C. Fue ratificado por China el 26 de marzo de 1900 y por México el 30-- de junio del mismo año.

El 16 de septiembre de 1904, legó a la República Mexicana por primera vez un ministro chino, Cheng-tung, quien fue--

6.- Secretaría de Relaciones Exteriores y Sria de la Presidencia, México a través de los Informes Presidenciales.- México 1976 p. 254

acogido tanto por el gobierno como por la sociedad mexicana -- con todas la consideraciones debida a sus merecimientos y a su alta investidura. Por otra parte, el gobierno designó al señor Mauricio Wolheim para representar a México en ese país, -- quedando así establecidas relaciones diplomáticas entre los -- dos países.

Para conmemorar el Centenario de la proclamación de la Independencia de México, la emperatriz Tz'en-hi por medio de -- su embajador en México, obsequió al gobierno mexicano un ajuar que consistía en: 12 sillones, 8 mesitas y una mamparita de -- ábano con incrustaciones de concha nacar. En esa misma ocasión se inauguró el reloj donado por China, actualmente ubicado en -- la calle de Bucareli en la Ciudad de México.

Con motivo de los funerales del emperador y emperatriz de China, México nombró a su representante del Japón, Ramón G. Pacheco, para que asistiera en calidad de representante espe-- cial del gobierno de México, a esa ceremonia.

Una vez ya establecidas las relaciones de México con -- China, el 20 de noviembre de 1910 estalló la Revolución Mexica na, quedando suspendidas las relaciones diplomáticas entre los dos países, hasta el año de 1918 en el que "el gobierno de Chi na decidió reconocer el gobierno de Venustiano Carranza en re-

reciprocidad al reconocimiento de México del gobierno de Yuan ---
Shih K'ai meses antes de que lo hicieran las grandes potencias
'(7)'

7.- Secretaría de la Presidencia.- "China" Estudios Monográficos, t. 11.- México, marzo-abril 1973.- p. 218.

II.2.1.- La Inmigración China.

Suspendido todo contacto comercial con China, y sin haber establecido relaciones diplomáticas con ese país, durante todo el siglo XIX, el único contacto que se tuvo con esa nación fue a través de sus nacionales que llegaron a México y aunque la inmigración china hacia México, tiene como antecedentes la labor en pro de la colonización hecha por liberales y conservadores antes de 1857 las ideas de Juárez y el grupo que encabeza durante la Reforma y las ideas vertidas por el grupo de gobierno tuxtepecano en el primer período de Porfirio Díaz en el poder, tal política, se formaliza hasta el mandato de Manuel González a través de la aprobación y promulgación de la Ley de Colonización " (8).

En el primer momento, la idea liberal - incluido Sebastián Lerdo de Tejada - fue atraer colonos europeos, concediéndoles todas las facilidades para establecerse en el país y vivir principalmente de la explotación de la tierra. Tal idea estaba fundada en la intención de contrarrestar el acoso estadounidense sobre territorio mexicano poco poblado en ese entonces, la experiencia de 1847 y en la penetración económica norteamericana realizada durante el porfiriato.

8.- Sobre las intenciones liberales ver, García Cantú, Gastón. Las invasiones Norteamericanas en México, Ed ERA México, - 368 pp también Scholes, Walter V. "Liberalismo Reformista" Historia Mexicana, Núm. 7 Centro de Estudios Históricos - El Colegio de México.- pp 343-352

No obstante, la política de colonización del porfiriato propalada y definida por el General Carlos Pacheco, Ministro de Fomento, obtiene escasos resultados en virtud de las condiciones internas del país, definidas a partir de la concentración de la tierra en pocas manos. Este hecho, impedía que incluso la población mexicana pudiera obtener un pedazo de tierra, lo cual hizo factible el proceso de neofeudalización del campo. La mano de obra campesina, en lugar de ser lanzada a las ciudades y al quedar su fuerza de trabajo en los centros fabriles queda sujeta al semiesclavismo de la hacienda a través del peonaje.

" Además a los colonos europeos se les prometen todas las facilidades para poder establecerse y explotar el suelo, cosa que no sucede, desalentando la inmigración de este tipo. Como consecuencia, las autoridades y pensadores de la época inician la discusión, polémica por cierto, de dirigir la mirada hacia otros pueblos como los asiáticos. "(9)

" A pesar de la xenofobia de algunos porfiristas, re-
crudecida en especial contra los chinos y japoneses, anatemi-
zados igual que los indígenas mexicanos, la inmigración aconte-
ce antes de 1880. Joaquín Baranda, reconocido positivista -

9.- Ver Whetten, Nathan L. "México Rural".- Problemas Agrícolas e Industriales de México.- Núm 2, Vol V. México, 1963. pp 119 a 130. Además Gonzalez Navarro, Moises. " El Porfiriato: Historia Moderna de México: La vida social.- pp 162 163

" descartaba la idea de que todos fueran inmorales y perniciosos ", pues ya se ", iban desvaneciendo esos cargos ante la evidencia de los hechos", como lo demostraba el éxito de los chinos en Perú, experiencia ésta que había convencido a los hacendados de Campeche y Yucatán, quienes, desde 1877 elogiaron la subordinación, el celo y la sobriedad de los chinos, -- aún cuando reconocieron sus pocas aspiraciones y su inclinación a regresar a su país de origen; de cualquier modo, eran útiles a los empresarios, aunque no a los trabajadores, por la competencia que les hacían; estos defensores de la inmigración china pidieron se aprovechara la difícil situación por que pasaban en California para que vinieran a trabajar en la agricultura, la industria y los ferrocarriles. "(10)

Durante el porfiriato, los inmigrantes chinos tienen -- dos zonas esenciales de asentamiento: el noroeste y sureste del país. En el primer caso, y como mencionamos anteriormente, -- constituyeron una fuerte competencia para la mano de obra nativa y una amenaza para los pequeños comerciantes. El mayor y -- más frecuente argumento era que provocaba la baja de los salarios al contratarse por cantidades menores a las usuales. "Un periódico Mazatleco, explico (dice González Navarro) sin embargo

10.- Ibid. pp 163-164

que la oposición no provenía del temor a que despreciaran el salario, sino de ser una raza "degradada", de aspecto "repugnante". El "Tiempo" aseguró que los chinos sólo servirían para aumentar la miseria popular, llenar de criminales las prisiones, de mendigos los asilos, y de incentivo a la prostitución; el chino trabajaba por un salario menor y consumía muchísimo menos que el indio, este hecho que podía ser gratísimo para los industriales y los hacendados, ofrecía a los obreros, en cambio, una perspectiva sombría" (11)

En Sonora, aparte de dedicarse a las labores agrícolas invaden otras actividades a grado tal que en 1896 "se les acusó de haber desplazado a las lavanderas, zapateros, comerciantes de abarrotes, costureras, cocineras y cantineros". Un diario católico advirtió en 1907 que el peligro de la competencia de los chinos había llegado a extremos increíbles: eran ya "hasta tamaleros y tortilleros, y cercano estaba el día en que no dejaran a la mujer otro medio lícito de ganar dinero que el de nodriza"(12)

La animadversión en contra de los inmigrantes chinos, aunque larga de argumentos peyorativos de un racismo muy a lo "positivo", tenía en el fondo una causa económica, adverti-

11.- Ibid. p. 168

12.- Ibid. p. 169

da por los hermanos Flores Magón. Estos incluyeron en el Programa del Partido Liberal Mexicano, " la necesidad de prohibir la inmigración china argumentando precisamente la competencia desigual con respecto a los trabajadores mexicanos en materia de salario' "(13)

En cambio, para los trabajadores chinos que tuvieron mala suerte de ir a parar al sureste de la República, la situación se agrava. " En 1889, los defensores de la inmigración china sugirieron al gobierno de Porfirio Díaz firma un tratado de amistad, comercio y navegación con China, cuya base de negociación sería legalizar como moneda corriente suya el peso mexicano de plata a cambio de que México admitiera la inmigración china". (14).

Sin embargo , el gobierno de Porfirio Díaz prefirió cejar su atención en Europa, relegando el caso de los chinos a una última alternativa, que " de facto " estaba ya en operación.

Al describir la situación de los mayas y yaquis en los campos henequeneros de Yucatán, John Kenneth Turner escribe: " los esclavos son: 8 mil indios yaquis, importados de Sonora;3

13.- Ver Cockcroft, James D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana, Ed. Siglo XXI. México. pp. 222 y 223. También en Flores Magón, Ricardo y Jesús. Batalla a la Dictadura. Ed. Empresas Editoriales, S.A. México. p 149

14.- González Navarro, Moisés. Op Cit. 164

mil chinos y entre 100 y 125 mil indígenas mayas "(15)

Debido a la situación tirante que había ocasionado ya la violencia, en algunos casos trágica para los chinos. Aún antes de iniciada la inmigración regular (1880), la prensa periódica en sus corrientes liberal y conservadora habían coincidido - en el repudio a este proceso. Por tal motivo, en 1904 el general Díaz comisiona al ingeniero Covarrubias para analizar esa-- cuestión. Según él, los chinos gozaban de una " reputación mal adquirida ". " No hay ningún peligro, escribió, de que el modo de ser intelectual y moral de nuestro pueblo cambie de manera-- favorable o desfavorable a causa del contacto chino, principalmente porque este no puede verificarse. No puede haber ni asimilación continúa el informe, sin sumisión del chino a nuestras-- costumbres, y como, por otra parte, su trabajo constituye una - necesidad económica para nuestro país, no pudiéndose pensar ni en asimilarlo ni en dominarlo, sólo se debe tratar de conside-- rarlo, aconsejándose al gobierno, no su exclusión sistemática, como se ha hecho en otros países de condiciones económicas dis tintas a las de nuestro, sino solamente una intervención constante que permita dirigir esa inmigración a los puntos en que haga falta, reducirla en los términos convenientes, y conser-- var siempre en las manos del gobierno la dirección de su movi-- miento" (16)

15.- Kenneth Turner, John México Barbaro. México. p. 13

16.- Cit. en González Navarro, Moisés, Op Cit., p 167

Sin embargo, con la hostilidad de los trabajadores mexicanos que se sentían los pequeños comerciantes y miembros de la clase media, perjudicados por la competencia china irrum--pió la Revolución de 1910 con una actitud completamente destructiva hacia ellos. " La instalación de algunos extranjeros, escribe Manuel González Ramírez, provocaba reacciones favorables y deplorables, como sucedió con las matanzas de chinos acaecidas durante la violencia revolucionaria o la vigorosa campaña antichina que tuvo lugar en el estado de Sonora " (17).

Al respecto, en el informe del presidente interino Adolfo de la Huerta ante el Congreso de la Unión en el año de 1920 el encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, Sr. Cutberto Hidalgo, informó el ingreso al país de los inmigrantes mencionados se efectuó " siempre al amparo de nuestras leyes fundamentales, con sujeción al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación existente entre China y México, y los conflictos que se originaron (en el primero de los Estados) no fueron conflictos de raza, sino simplemente de lucha y de trabajo para dar la debida protección a los intereses de nuestros trabajadores y obreros " (18).

17.- González Ramírez, Manuel, La Revolución Social de México. Ed FCE, T II. p 383. Ver además González Navarro. Op Cit.p 171.

18.- Secretaría de Relaciones Exteriores y Sria de la Presidencia. México a través de sus Informes Presidenciales. México 1976. p 253

El gobierno, considerando de su deber buscar una solución satisfactoria a esas dificultades, dió los pasos necesarios para lograrlo y con fiadamente, esperó que fuera resuelto amigablemente este asunto con la legación de China en México la cual, " con motivo de la resistencia que encontraron cierto número de ciudadanos chinos para penetrar a la Baja California empleó sus buenos oficios ante la de nuestro país, a solicitud de algunos navieros japoneses y norteamericanos. Este incidente quedó arreglado, con sujeción a las leyes, sin más limitaciones que las establecidas por los preceptos vigentes en materia de sanidad e inmigración (19).

Para restringir la inmigración de trabajadores extranjeros, cuya competencia resultaba desventajosa para nuestros operarios, se dictaron todas las disposiciones conducentes al efecto y compatibles con los Tratados Internacionales y las Leyes vigentes.

" Con ese fin, en noviembre de 1921 fue denunciado el Tratado de Amistad y Comercio chino-mexicano. La legación de China, por instrucciones de su Gobierno, solicitó que por simple cambio de notas se introdujeran las reformas que el Gobierno de México proponía, continuando en vigor el Tratado, con di

19.- Loc. cit.

chas reformas hasta la celebración del definitivo. que en su oportunidad será sometida. por efectos constitucionales a la consideración del H. Senado. El Gobierno de México creyó que era justicia acceder a los deseos de la República de China"(20)

" En relación con estos sucesos. el 18 de mayo de 1924- el gobierno de México retiró su personal diplomático con China y si bien no aparecen claramente especificados los motivos de tal medida. es de suponerse que uno de ellos fue la situación de los chinos en México "(21). aunque oficialmente "se indicó que obedecía al plan de economía del gobierno federal " (22) Sin embargo. la representación del gobierno chino permanecía en México. como se desprende del informe rendido ante el Congreso de la Unión por el presidente Plutarco Elías Calles el 1 de septiembre de 1925" (23)

-
- 20.- Sria de Relaciones Exteriores y Sria de la Presidencia --
OP. Cit. p. 261
- 21.- Sria de la Presidencia. "China". Estudios Monográficos.
op. 218
- 22.- Sria de Relaciones Exteriores y Sria de la Presidencia --
OP. Cit. p. 298
- 23.- Ibid. p. 316

III.- LAS REVOLUCIONES NACIONALES DE MEXICO Y CHINA

Hacia fines del siglo XIX, las naciones euroamericanas industrialmente avanzadas habían alcanzado un nuevo auge de expansión. Algunos de los estados dominados por esas naciones bajo un impulso nacionalista empezaron a intentar el cambio de sus estructuras socio-políticas, para lograr que sus sociedades fueran más aptas para la competencia internacional.

Dos ejemplos de intentos de cambios radicales y acelerados fueron la revolución mexicana y la china. Las dos se llevaron a cabo en países que habían sido en un tiempo imperios poderosos, con desarrollo cultural propio. Además esos países tenían en común población que, en su mayoría, era todavía agrícola y habían sufrido en varias ocasiones las presiones de la expansión euroamericana. En cada caso, los líderes revolucionarios pensaron que sólo un cambio incisivo permitiría a su país ponerse en pie de igualdad con los países más avanzados.

III.1.- EL PROBLEMA DE LA INDEMNIZACION

El 16 de diciembre de 1911, los plenipotenciarios de México y China, firmaron un Protocolo en Washington, sobre indemnización a súbditos chinos, por el cual el gobierno mexicano - concedió un indemnización voluntaria a los chinos que sufrieron daños a causa de la Revolución.

Habiendo pasado los plazos señalados en dicho Protocolo, sin que se cumplieran las condiciones que en el quedaron señaladas, se acordó un nuevo Protocolo, transfiriéndose las fechas para satisfacer las obligaciones que imponía. Este se firmó - en la Ciudad de México el 13 de diciembre de 1912. Ambos Protocolos tuvieron la aprobación del Senado, pero esta Cámara lo hizo advirtiendo: " que el ejecutivo dejara constancia expresa y solemne de que subsiste sin alteración alguna el principio-- aplicado constantemente por nuestra Cancillería, de que no es - responsable el gobierno por daños perjuicios causados en tiempos de insurrección o guerra civil, por parte de los sublevados, en los casos de excepción que comprende el que es objeto el Protocolo, fijados claramente en nuestros Tratados y los -- principios del Derecho Internacional "(24)

24 Ibid.p. 200 y 201

Para hacer válidos de pago de indemnizaciones tanto - de nacionales como de extranjeros, se estableció la Comisión - Consultiva de Reclamaciones en la cual harían vales sus dere-- chos y en caso de no quedar conformes con el fallo los extran-- jeros, podrían someter el asunto a una Comisión Mixta, compus-- ta de un representante del Gobierno Mexicano, uno designado por el Agente Diplomático del país a que pertenece el reclamante y un tercero electo de común acuerdo. A la Comisión Consultiva acudieron los ciudadanos chinos haciendo vales claramente por-- un un monto de \$ 38, 662,38, cantidad que fue pagada por el go-- bierno mexicano al año de haberse retificado el Protocolo " (25)

III.2.- Expulsión de los Chinos

Los procesos de desarrollo económico, y en particular la construcción de ferrocarriles durante el porfiriato, habían fomentado cierta contratación de mano de obra asiática (china) cuya mayoría, para finales de los años veinte, habían dejado de emplearse en las labores manuales o de colonización, para dedicarse a actividades comerciales en las zonas rurales, convirtiéndose en competidores de los comerciantes nativos. Por esa razón eran blanco del resentimiento de muchos de sus clientes locales que se sentían explotados por extranjeros no asimilados a la cultura del país. Con la Revolución se iniciaron las manifestaciones de xenofobia contra las pequeñas colonias chinas en ciertas ciudades del norte, mismas que varias veces terminaron en actos de vandalismo. La tensión se mantuvo y -- volvió a encontrar un medio propicio para desembocar en nuevas manifestaciones antichinas, cuando la crisis mundial del 29 -- afectó a la actividad comercial en México. " Se consideró entonces que los chinos estaban usurpando un lugar que legítimamente correspondía a los intereses nacionales, y se insistió en pedir su expulsión ".(26)

26.- González Ramírez, Manuel. La Revolución Social de México. TomóII, p. 391. Dice el autor: "No era formular suposiciones, sino tener en cuenta en antecedente del noroeste, con especialidad en Sonora, en donde los chinos comenzaron por trabajar de horticultores, lavanderas, o peones de infima categoría; pero que con el correr de los años, llegaron a ser dueños de grandes comercios de abarrotes y de mercancías en general, algunos de ellos multimillonarios y con miras a acaparar los negocios industriales y los bancarios".

Como la repatriación de los ciudadanos chinos, algunos-casados ya con nacionales, no era ninguna solución fácil, -- puesto que el gobierno mexicano no estaba en posibilidades de pagar el transporte a sus lugares de origen, algunas autoridades locales optaron por una solución más fácil pero de legalidad dudosa, la de expulsarlos a los Estados Unidos: si aquel país no deseaba mantenerlos en su territorio, el transporte correría por su cuenta. "La República China y Washington protestaron por lo sucedido de inmediato" (27)

La campaña contra los chinos se agudizó en 1931. Se trató de una acción bien orquestada y dirigida en buena medida por la Liga Nacional Antichina y el Comité Pro-Raza, organizaciones que tenían su centro en Sonora y Sinaloa, y contaban con la simpatía del gobernador Rodolfo Elías Calles y del senador Juan de Dios Batiz. Aquellos organismos y otros similares se encargaban de publicar numerosos folletos y artículos en términos totalmente racistas y ofensivos para el grupo chino. Se le acusaba entre otras cosas, de explotar descaradamente al pueblo mexicano y de repatriar sus enormes ganancias. "De esta manera, cualquier acción en su contra se podía inscribir dentro de un contexto antiimperialista" (28). Los comercian-

27.- Verse como ejemplo El Noroeste de Nogales, 14 de agosto de 1931

28.- Meyer, Lorenzo.- "Los Inicios de la Institucionalización. La Política del Maximato".- Historia de la Revolución Mexicana periodo 1928-1934, #12.- México.- El Col. de México.- p 244

tes de ciudades como Guaymas, Ensenada, Mexicali o Tampico, fi
naciaron localmente la campaña antichina y en algunos lugares-
distribuían gratuitamente los periódicos que apoyaban la dema
da de su expulsión.

Al finalizar 1931, el ambiente en el que tenía que vivir
la colonia china en el norte del país, era lo bastante hostil-
para unas 11,000 personas de ascendencia oriental se vieran en
la necesidad de abandonar México para dirigirse a los Estados-
Unidos, y por supuesto que no todas por su propia voluntad. --
" Según reportes norteamericanos, cerca de 800 fueron abliga-
dos por la fuerza a salir de México y cayeron en manos de las-
autoridades fronterizas del país vecino que las deportaron a -
China con un costo para el erario norteamericano de 100,000 dó
lares "(29). Al año siguiente, el número de chinos arrestados-
en los Estados Unidos por entrar ilegalmente y que dijeron pro
ceder de México, aumentó a 4,317, lo cual originó un gasto de-
repatriación de más de 500,000 dólares. A pesar de que para en
tonces, con motivo de la invasión japonesa a Manchuria, la L
ga declaró que pondría fin a sus actividades, las expulsiones-
no se detuvieron, por lo cual " Washington advirtió a México a
mediados de 1932 que de continuar con las prácticas ilegales-

29.- Ibid. - p. 244

de expulsión, sus agentes le devolverían a los chinos, puesto-
que legal y moralmente eran su responsabilidad "(30).

La advertencia de Washington no tuvo originalmente el -
carácter de protesta, pero sí un efecto ligeramente mayor que
las quejas formales del gobierno de Peiping, el cual para fi-
nales de 1911, amenazó con romper relaciones con México, si no
se ponía un alto a las deportaciones en la forma que se esta-
ban haciendo. " Como la advertencia no tuvo resultado; al coin-
cidir en este caso los intereses de los dos países. "(31) Was-
hington aceptó entonces plantear a México los puntos de vista
del gobierno chino para que se detuviera la acción contra sus ciuda-
nos, siempre y cuando ello no interfiriera con el arreglo de --
otros problemas de mayor importancia para los norteamericanos.
Para llevar a cabo esa tarea se nombró al Embajador Clark, re-
presentante de ese país en México y al cual le hizo poca gracia
porque se dió cuenta de que el origen de la política antichina
no provenía del gobierno federal sino de los gobiernos locales
de Sonora y Sinaloa así como del hecho que la apoyara un gober-
nador con tanta fuerza como Rodolfo Elías Calles. Entre tanto
los consules norteamericanos en el norte empezaron a interpo-
ner sus buenos oficios en favor de la comunidad china, aunque -

30.- Ibid.- P. 245

31.- Ibid. 245.

de carácter extraoficial. El problema se prolongó durante todo 1932 porque Washington carecía de pruebas concretas para -- acusar a las autoridades fronterizas mexicanas por la expulsión de ciudadanos chinos. Pero en noviembre de aquel año, un policía mexicano de Sonora que llevaba un grupo de chinos hacia territorio norteamericano cruzó inadvertidamente la línea fronteriza y fue capturado por las autoridades norteamericanas. Se tuvo entonces la prueba necesaria y en febrero de 1933 el Embajador Clark presentó una protesta formal por violación a las -- normas de Derecho Internacional, al forzar a ciudadanos extranjeros a ingresar ilegalmente en territorio norteamericano. -- Clark fue retirado poco después y el problema vino a recaer -- en su sucesor el Embajador Daniels, que en mayo volvió a plantear la queja ante el secretario de Relaciones Exteriores de -- México, José Manuel Puig Casauranc, quien le informó que su -- dependencia había enviado ya varias amonestaciones al gobernador de Sonora, pero que no podía hacer más. "Solo la salida de del Gral. Plutarco Elias Calles del país y la expulsión de Rodolfo Elias Calles de gabinete a mediados de 1935 puso punto -- final a la acción contra los chinos en Sonora; la colonia china había quedado entre tanto reducida a su mínima expresión. Las protestas internacionales en favor de ella de poco le habían servido (32)

III.3.- México en la Sociedad de Naciones ante el conflicto --
chino-japonés.

El gobierno mexicano siguió con inquietud el desarrollo de los acontecimientos de Manchuria que, desde el 18 de septiembre de 1931 crearon entre China y el Japón una situación que -- preocupaba a los Estados.

El Consejo de la Sociedad de Naciones avocó el asunto y se ocupó activamente en arreglarlo, se estimó además que para el gobierno mexicano era de su deber llamar la atención de los gobiernos chino y japonés, signatarios con el del Pacto de Renunciación a la Guerra del 27 de agosto de 1928, hacia las disposiciones de este Pacto y especialmente sobre el artículo 2, -- según los términos del cual " las altas partes contratantes reconocen que el arreglo o la solución de todas las diferencias o conflictos de cualquier naturaleza o de cualquier origen que esten puedan ser y que podrán surgir entre ellas, no deberán nunca ser allanados sino por medios pacíficos." (33)

Con respecto a la posición de México como miembro de la Sociedad de Naciones, es aceptable la idea de que, en el seno de la misma, debió tomar una actitud cierta o determinada, que denuncie su criterio internacional, y que sirviera a la vez, --

33.- Puig Casauran, José Manuel.- "Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores".- México.- agosto de 1932 a julio de 1933 presentada al H. Congreso de la Unión.- p. 14

de antecedente para salvaguardar sus intereses en un posible in cidente parecido.

En el conflicto provocado entre el japon y China, México, con la mayor honestidad y franqueza, hizo conocer, de una manera en absoluto independiente, sus puntos de vista ante la Sociedad de Naciones, manifestando no poder aprobar la actitud del Japón en este caso, y adheriéndose por completo a las resoluciones de la Asamblea y del Consejo, por considerarlas justificadas.

México hizo notar, en esta ocasión, de una manera ostensible y con todo énfasis, que en dicho conflicto no le movía un acto inamistoso hacia el Japón, país con el cual conservaba las más estrechas y mejores relaciones de amistad, sino el propósito de condenar actos que violen la soberanía nacional y las obligaciones contenidas en los Tratados, inspirándose solamente en sus tradiciones y en amor a la paz y al justicia, ya que la -- causa principal por la cual México decidió ingresar a la Sociedad de Naciones fue su confianza en la capacidad de ésta para -- normar desde un plan superior la vida internacional para un -- buen entendimiento y concordia entre los Estados.

En el caso del conflicto chino-japonés, México, esperaba que se logran mejores resultados en su arreglo, haciendo valer con la garantía moral de la Naciones el imperio del Derecho sobre la fuerza, y en el caso de que en la Asamblea se votara a favor de China, México se inclinaría hacia ésta, en ca-

so contrario se abstendría.

Finalmente, el presidente mexicano Abelardo L. Rodríguez al abrirse las sesiones del Congreso del 1 de septiembre de 1933, " hizo conocer, de una manera en absoluto independiente, sus -- puntos de vista ante la Liga de las Naciones, adheriéndose por-completo a la Resolución de la Asamblea General y del Consejo, por considerarse justificadas, inspirando su conducta en sus -- tradiciones y en su amor a la Paz y al Justicia " (34).

34.- Secretaría de Relaciones Exteriores y Sría de la Presiden-
cia. México a través de los Informes Presidenciales.-
México 1976 pp. 352-354

III.3.1.- Elevación de las relaciones diplomáticas a nivel de embajadas.

El 27 de diciembre de 1941, se promulgó un importante decreto en el que quedó establecido: " a fin de que no reciban tratamiento de beligerantes, por parte de México, varios países extracontinentales que luchan contra los regimenes totalitarios y de que se permita a sus buques e hidroaviones de guerra que fondeen en nuestras aguas, permanezcan en nuestros puertos por el lapso que sea menester y se abstengan en ellos-

(35)

El 7 de mayo expidió el presidente Manuel Avila Camacho un decreto destinado a reformar el del 10 de julio de 1941, a fin de que los productos básicos y estratégicos en él enumerados puedan ser exportados no sólo a los países de este hemisferio, sino también a China y al Unión Soviética.

Así, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas de México con China a nivel de embajada se llevó a cabo el 31 de julio de 1943, cuando la Legación de México en Chungking -- (China) fue elevada a nivel de embajada con residencia en Pekín no como un acto protocolario sino como un homenaje rendido al valor de una colectividad que sufrió con estoicismo la más

prolongada de todas las pruebas impuestas por la guerra.

En respuesta a este acto de México, China también elevó a su representante en México a calidad de Embajador.

IV.- LA POLÍTICA MUNDIAL DE POST-GUERRA

En la postguerra surge una nueva estructura internacional, basada en el bipolarismo que dividió al mundo en dos grandes bloques, cuyo enfrentamiento se agudizaría con el surgimiento de la guerra fría.

Establecida la Organización de las Naciones Unidas con un Consejo de Seguridad similar al de la Sociedad de Naciones - en este último se concedió un asiento permanente y el poder de veto a los Estados Unidos, a la Unión Soviética, al Reino Unido a China y a Francia. Pero aquellas esperanzas de paz palidieron durante 1946 y 1947 en la medida en que cada una de esas instituciones se convirtieron en un campo de disidencia y de estancamiento. A partir de esos años data, también, el concepto de que en lugar de "un mundo" - habría ahora dos; " un mundo de Occidente, acaudillado por los Estados Unidos y en buena medida dependientes de ellos, y un mundo de Oriente, dominado por la Unión Soviética " (1). La preponderancia de estas naciones en la política internacional se debió a que, mientras Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Japón habían salido debilitados económica y financieramente de la última guerra mundial, este-

1.- Thomson, David.- "Historia Mundial 1914-1950"- Ed. FCE.- México.- Breviarios #124.- pp. 180-181.

mismo conflicto había estimulado la producción en Estados Unidos y Rusia, los que se habían convertido en sendos colosos de creciente período industrial.

Tácitamente se abandonó la intención de elaborar proyectos de ajustes generales de paz como los de 1919, y cada grupo siguió una política orientada por el temor que le inspiraba el grupo rival. No se hacía la menor concesión que pudiera fortalecer las defensas estratégicas o políticas del contrario. Ya para 1948 el escenario del mundo se había transformado desde una unidad de embrión, bajo el concierto de las principales potencias mundiales, al de un cisma ecuménico en trance de generar una tercera guerra mundial.

¿Cuáles eran los principales componentes en este nuevo equilibrio de poder?. Los trastornos de la guerra hicieron posible una reanudación de la expansión comunista, detenida desde 1919. Ya para 1948, las fronteras del mundo comunista se extendían, hacia el Occidente, hasta la zona rusa de Alemania (Sajonia) y hasta Checoslovaquia, después del golpe comunista de febrero de 1948 y, hacia el Oriente, hasta la Isla de Sakhalin en Japón y la Corea septentrional. La Unión Soviética extendió una " cortina de hierro" desde Stettin en el Báltico hasta el principio del Mar Adriático, y de hecho se impidió la entrada a los correspondientes de Occidente. Además, los mo-

vimientos de resistencia habían generado fuertes partidos comunistas en los países de la Europa Occidental. Pero la capacidad industrial rusa había padecido seriamente por la guerra, - mientras que la de los Estados Unidos había aumentado en una - mitad, y su producción agrícola se había incrementado en un 36%. A causa del enorme aumento en los ingresos nacionales americanos y de su potencia adquisitiva, los Estados Unidos eran ahora el principal agente proveedor de capital y de fondos de - división, y constituían un codiciado mercado para la exporta-- ciones mundiales. " Si la expansión territorial rusa fue muy- considerable, la expansión económica de los Estados Unidos fue mayor " (2).

La consecuencia más notoria del nuevo equilibrio y de la tensión entre el mundo comunista y el no comunista consistió - en el dramático cambio de la política aliada respecto a Alemania, " que en términos generales no era sino la política conseq- uente de la rendición incondicional y del temor a un renaci-- miento del hitlerismo " (3).

Un nuevo balance del poder mundial pareció resultar de- todos esos enormes cambios. En Europa se alcanzó un cierto -- equilibrio entre la potencia de la democracia occidental, sos-

2.- Ibid., p 183

3.- Ibid., p 183

tenida por la ayuda económica y militar de los Estados Unidos, y la potencia del comunismo consolidado detrás de la "cortina de hierro", pero que penetraba profundamente hacia el Occidente a través de los partidos comunistas de la Europa Occidental. En el Lejano oriente las naciones europeas de Occidente, la Comunidad Británica inclusive, se hallaban en retirada, mientras que el poder, tanto del comunismo como de los Estados Unidos - avanzaba. Las fuerzas de los Estados Unidos permanecieron ocupando el Japón y la mayoría de las islas estratégicas en el Pacífico. Rusia había obtenido un poderoso y nuevo aliado con China, y fuerzas auxiliadas por los comunistas se manifestaban activas e Indonesia, Indochina y Malaya. " Parecía que el globo entero se encaminaba hacia una división en dos campos rivales, cada uno intenso y agresivamente hacia el otro" (4).

Pero este esquema era demasiado simplista, y la perspectiva era un poco menos oscura pero que podía sugerir semejante modo de ver el escenario mundial. La capacidad, y quizá aún el deseo, de cada una de las grandes superpotencias, La Unión Soviética y los Estados Unidos, de dominar a sus aliados y a sus dependientes no era en modo alguno total.

4.- Ibid, p. 186.

IV.1.- El surgimiento de la Naciones Unidas y el Gobierno de -
China

A fines de 1936 de acuerdo con el llamado incidente de--
Sian, los caudillos del norte y los comunistas, decidieron orga--
nizar un frente común y por lo tanto suspender la lucha a fin -
de hacer frente al imperio japonés.

Desde el 7 de julio de 1937 cuando se realizó la inva--
sión japonesa en una guerra no declarada a la República de Chi--
na, el régimen oficial establecido en China era el de la Repú--
blica de China cuyo presidente el general Chiang Kai Shek.

Antes de dicha invasión Chaing Kai Shek sostenía una lu--
cha interna contra los comunistas que ocupaban algunas pequeñas
áreas del país. Existía por lo tanto una contienda contra dos fuerzas
enemigas en las que Chiang Kai Shek era la fuerza mayoritaria--
y dominante. La lucha era sin cuartel frente a los avances --
imperialistas del Japón que ya antes había tomado Manchuria, eg--
tableciendo un régimen de protectorado sobre esa región.

Durante toda la guerra que terminó en agosto de 1945 con
la rendición incondicional del Japón, "Chiang Kai Shek y los co--
munistas colaboraron en el esfuerzo de defensa nacional, sin em--
bargo estos últimos mantuvieron una oficina de ligación en la
ciudad de Chung King, que fungía como capital de China, situa--
da en el interior del país sobre el río Yantze Kiang, ya que --

las antiguas capitales situadas al este habían sido ocupadas -- por los japoneses, que dominaban preferentemente las regiones-- cercanas a las costas " (5)

Al terminar la guerra en agosto de 1945, pese a los es-- fuerzos que hicieron los aliados, no fue posible que continuara la colaboración entre Chiang Kai Shek y los comunistas y de nue-- vo se inició un período de lucha prolongada y difícil que poco a poco fue dando triunfo a los seguidores de Mao Tse Tung.

El gobierno de Chiang Kai Shek, profundamente dominado-- por la corrupción, se caracterizaba por su defensa a los intere-- ses de los grandes banqueros, industriales y comerciantes, así-- como la de los terratenientes. No llevaba a cabo ninguna polí-- tica social que beneficiara a las capas populares, especialmen-- te al campesinado, y mostró siempre una profunda adhesión a los intereses extranjeros, principalmente a los Estados Unidos.

En el seno de este gobierno se había forjado una rica -- burguesía burocrática intermediaria y corrompida por el imperia-- lismo. Poco a poco los comunistas que habían adquirido presti-- gio durante la lucha de independencia frente al Japón y que sí sostenía reivindicaciones populares definidas, fueron ganando-- terreno y utilizando estrategias y técnicas asombrosas para pul

5.-"Historia del Mundo Contemporáneo".- Ed. Nauta.- Barcelona-- España.- 1969.- Tomo.- p. 242.

verizar al gobierno de Chiang Kai Shek, al cual arrojaron al sur de las principales provincias y al tomar Pekín, proclamaron la República Popular de China el 1 de octubre de 1949.

Un poco más tarde, las fuerzas de Chiang Kai Shek y sus consejeros extranjeros, preferentemente norteamericanos, que abarcaban todos los aspectos desde las finanzas a la agricultura y desde los transportes hasta la milicia, se vieron forzados a refugiarse en la isla de Taiwan. Esta no fue tomada por los comunistas, porque la séptima flota de los Estados Unidos lo impidió y de esta suerte los Estados Unidos y los Países del Occidental sólo reconocieron durante mucho tiempo el régimen de Chiang Kai Shek como único legítimo representante de China y por lo tanto como miembro de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Aunque escasamente Formosa (Taiwan) tenía por aquel entonces 11 millones de habitantes, políticamente se excluía a la República Popular de China con cerca de 600 millones de habitantes.

Así tenemos que, en la Conferencia de Moscú del 30 de octubre de 1943, en la que la Unión Soviética representada por Vyacheslav Molotov, la Gran Bretaña representada por Anthony Eden, los Estados Unidos representados por Cordell Hull y la República de China representada por su embajador en la Unión So-

vietica Foo Ping-Sheung, firmaron una declaración que dice: ---
 "Que los cuatro gobiernos reconocen la necesidad de establecer,
 a la brevedad posible, una organización general internacional--
 basada en el principio de la igualdad soberana de todos los es-
 tados amantes de la Paz, y a la cual pueden ingresar tales esta-
 dos, grandes o pequeños, para mantener la Paz, y la seguridad -
 internacionales " (6)

La Organización de las Naciones Unidas debía ser el
 Oasis donde florecería la planta de la utopía: el terreno para
 el entendimiento y no el desacuerdo entre los estados, peque-
 ños o grandes, la superación de todas las formas de alianza -
 que siempre habían opuesto a un grupo de Naciones contra otro.

Así, al igual que la sociedad de Naciones, la Organiza-
 ción de las Naciones Unidas nació por voluntad de las Grandes-
 Potencias que ganaron la guerra " China, Estados Unidos, la --
 Unión Soviética e Inglaterra". Las bases de la futura Organi-
 zación se empezaron a tramitar en otoño de 1944, cuando Alema-
 ña aún no estaba vencida. Aunque París ya estaba liberado, -
 Francia no se encontró en disposición de participar en la Con-
 ferencia de Dumbarton Oaks, la cual se celebró en Washington -
 D.C. del 21 de agosto al 7 de octubre de 1944.

6.- " Las Naciones Unidas al alcance de Todos".- Publicaciones
 de las Naciones Unidas.- Segunda Edición.- 1960.- Nueva-
 York.- p. 6

Esta conferencia se desarrolló en dos etapas, en la primera de ellas participó: Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética; en la segunda, la Unión Soviética fue sustituida por China, debido al fortalecimiento que ésta había adquirido en su influencia en Asia. De allí salieron las "Propuestas de Dumbarton Oaks", que contenían los lineamientos generales de la futura Organización Internacional.

Dicha Organización iba a estar formada por:

- 1) La Asamblea General, que sería el órgano principal, formado por los representantes de los países miembros los cuales tendrían derecho a un voto.
- 2) El Consejo de Seguridad, que estaría compuesto por 11 miembros, cinco de carácter permanente y seis de carácter no permanente elegidos por la Asamblea General para períodos de dos años (actualmente el Consejo de Seguridad está formado por 15 miembros). Con respecto al procedimiento de votación no se estableció en estas conversaciones, sino en las que se llevaron a cabo en Yalta (Crimea).

Poco después de esta Conferencias, en junio de 1945 se inauguró la Conferencia de San Francisco en la que participaron los 50 estados fundadores y en la que se aprobó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

* De acuerdo a lo establecido en las reuniones preliminares como miembros permanentes del Consejo de Seguridad quedaron: Estados Unidos, Unión Soviética, Francia, Inglaterra y la República de China representada en este Foro Internacional por el régimen de Chiang Kai Shek, los puestos no permanentes de tal Organismo fueron reservados a las demás naciones por un sistema bienal de rotación" (7). La permanencia del representante del gobierno de Formosa en el Seno de las Naciones Unidas ignorando a 600 millones de habitantes de China Continental y que ese mismo representante fuera uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, era una de las consecuencias del mundo bipolar de la postguerra y del enfrentamiento que provocó la guerra fría entre las dos grandes potencias, en el cual ninguna de las dos estaba dispuesta a perder posición alguna. De allí, que todos los intentos de llevar a la República Popular de China a las Naciones Unidas fueron bloqueados a través de la influencia norteamericana sobre países del bloque occidental, entre ellos todos los latinoamericanos que siempre votaron en contra de su reconocimiento, dentro de los cuales estuvo México.

7.- Historia del Mundo Contemporáneo.- Ed. Nauta.- Barcelona, España.- 1969.- Tomo.- pp. 153-154

IV.2.- Las Relaciones Diplomáticas entre la República de China y México.

A partir de 1949 y por espacio de 22 años la llamada -- "cuestión china" o " problema chino " derivado del triunfo del Partido Comunista de China, no fue objeto de ningún pronunciamiento original por parte del Gobierno de México, que se limitó a apoyar la posición de la mayoría de los demás países del mundo, en el sentido de mantener relaciones oficiales con las autoridades de Taiwán y a favorecer su presencia en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Nuestro representante en esta época en China fue el embajador Feng.

En el año de 1961, a raíz de la iniciativa de la Unión Soviética en el sentido de expulsar del organismo a los representantes de Taiwán, la Asamblea General acordó que se requería una mayoría de dos tercios en la votación tendiente a modificar la situación de la representación china. El 26 de octubre de 1971 se logró la aprobación de una resolución de la propia Asamblea General en el sentido de restituir los legítimos derechos de la República Popular en las Naciones Unidas, la -- que contó con el voto afirmativo del representante de México.

El cambio de actitud oficial hacia China, por parte de las autoridades mexicanas, era apreciable a partir de la toma de posición del Presidente Luis Echeverría, quien enfaticamen-

te señaló en su discurso del 5 de octubre del mismo 1971, ante las Naciones Unidas, que México votaría en favor de Pekín.

" Un avance trascendental para realizar el principio de la universalidad será dar la bienvenida durante el actual — período de sesiones a los representantes de la nación que alberga en su territorio la cuarta parte de la población del mundo, la República Popular China, y su consecuente ingreso al sitio que le corresponde en el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, será necesario reconocer que la soberanía y la integridad territorial de la nación china son jurídicamente indivisibles' (1).

Congruentemente con dicha postura asumida en la sede de las Naciones Unidas, el Gobierno mexicano dió por terminado el 16 de noviembre de 1971 los vínculos que tenía con el Gobierno de Chiang Kai Shek y, de esta forma, se abrieron las puertas — para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y la República Popular China.

1.- Echeverría, A. Luis.- "Discurso pronunciado ante la Asamblea General de la Naciones Unidas en su XXVU Período Ordinario de Sesiones ".- Nueva York.- 5 de octubre de 1971

V.- EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

V.1.- El Problema de la República Popular China en la O.N.U

El caso de la República de China no se trataba de un -- caso de nuevo ingreso a la organización sino que, " por supo--
 nar que China es un sólo Estado, con dos gobiernos estableci--
 dos sobre su territorio (el de Pekín, de la República Popular
 de China, y el de Taipéh de la República de China), que pro--
 clamaban ser los únicos representantes del pueblo chino se tra--
 taba pues de un problema de credenciales, no de la admisión de
 un nuevo miembro " (1).

" En este contexto, el 18 de noviembre de 1949, el minis--
 tro de relaciones exteriores del gobierno central de la Repúbl--
 ca Popular de China informó al presidente de la Asamblea Gene--
 ral y al Secretario General que su gobierno impugnaba el carác--
 ter legal de la delegación del gobierno nacionalista chino, la--
 cual no tenía derecho a llevar la voz del pueblo chino en las -
 Naciones Unidas, y el 8 de enero de 1950 comunicó al Consejo de
 Seguridad que su gobierno consideraba ilegal la presencia de la
 actual delegación de China nacionalista en ese Organismo y que--
 debía ser expulsada '(2)

1.- Seara V, Modesto.- Derecho Internacional.- Ed. Porrúa.- Mé-
 xico 1971.- p. 119

2.- Las Naciones Unidas al alcance de todos.- Publicaciones ONU.-
 N. Y. 1960 Segunda Edición.- p. 159

La Unión Soviética propuso entonces que el Consejo desconociera las credenciales del representante de la "camarilla del Kuomintang" y lo expulsara.

El 13 de enero fue rechazada la proposición soviética. Como respuesta, el representante soviético declaró que su delegación no participaría en las labores del Consejo mientras no se hubiera expulsado al representante del Kuomintang y que no reconocería el valor legal de ninguna decisión adoptada con la participación de éste.

El 10 de agosto de 1950, en una sesión del Consejo, el Presidente del mismo, (el representante de la Unión Soviética) dió su fallo declarando que el vocero del Kuomintang no representaba a la China y por lo tanto no podía tomar parte en las sesiones del Consejo. Sin embargo, el Consejo revocó el fallo del presidente y dos días más tarde rechazó una proposición soviética de incluir en el programa el tema denominado " Reconocimiento del representante del gobierno popular central de la República Popular de China como representante de la China".

En agosto de 1950 el ministro de relaciones exteriores del gobierno central popular de la República Popular China solicitó que, se tomaran disposiciones para que la delegación de su país asistiera al quinto periodo de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea General creó una Comisión Especial que-

no llegó a ningún acuerdo sobre la materia, y en consecuencia - no se tomó ninguna determinación durante el quinto período de sesiones.

En la Resolución de la Asamblea General del 10 de febrero de 1951 se declaró que: la República China no sería aceptada en la Organización de las Naciones Unidas hasta que no cesara su ataque contra Corea, ya que las bases del Consejo de Seguridad son: mantener la Paz y Seguridad Internacional. En ese conflicto se le declaró a China Popular como agresora, estando México entre los países que votaron en favor de esta resolución.

Desde dicho período de sesiones, en todas las reuniones ordinarias de la Asamblea se planteó el problema de la representación china. Antes de 1956, el asunto suryía en las primeras sesiones de la Asamblea o en la Comisión de Credenciales - como cuestión de orden, la cual casi siempre se resolvía mediante una noción de procedimiento en el sentido de que la Asamblea General decidía aplazar la consideración de cualquier posición a favor de la expulsión de los representantes del gobierno nacionalista china o del ingreso de los representantes del gobierno central popular como voceros de China.

El 10 de noviembre de 1956, la India propuso la inclusión en el programa de la 11a. Asamblea el tema: "Cuestión de representación de la China en las Naciones Unidas."

En el memorandum explicativo adjunto a esta solicitud, - la India señaló que el procedimiento adoptado en los últimos - años de aplazar el examen de la representación de China en la - Organización había hecho imposible un debate a fondo sobre ese - problema, que cada día cobraba mayor importancia.

Un año después, el 13 de septiembre de 1957 el gobierno de la India solicita nuevamente que el tema " Cuestión de la - representación de China en la Naciones Unidas " se incluyera en el programa de la 12a, reunión de la Asamblea General y el - 14 de julio de 1958, que incorporado al programa de la 13a. reunión. " En los memorandums explicativos que acompañaban -- ambas solicitudes, la India reiteraba la tesis expuesta el año anterior y subrayaba la creciente urgencia de ventilar tal pro- blema, no sólo desde el punto de vista de los derechos del pue- blo y el gobierno chino, sino también con la relación a la afeq- tividad de las Naciones Unidas " (3).

En las reuniones 11a, 12a, y 13a, respectivamente, la - Asamblea, actuando en virtud de la recomendación de la mesa, - adoptó resoluciones propuestas originalmente por los Estados -- Unidos, según las cuales la Asamblea, en cada caso, rechazó la-

3.- "Las Naciones Unidas al Alcance de Todos":- Publicaciones de las Naciones Unidas.- Nueva York.- 1980.- Segunda edición.- p. 160

India a favor de la inclusión de este tema en el programa correspondiente al período de sesiones, y decidió no examinar durante dicho período ninguna propuesta a favor de la expulsión de los representantes del gobierno nacionalista chino o de la admisión de los representantes de la República Popular China.

El problema de la representación china fue planteado también en el seno de la Comisión de Credenciales de los períodos de sesiones antes mencionados, así como en las sesiones plenarias en que Alemania examinó los informes de dicha Comisión.

También surgió en diversas ocasiones en otros organismos de las Naciones Unidas desde la quinta reunión de la Asamblea General.

De 1950-1960 se tuvo la siguiente votación respecto a que se incluyera en el programa de cada período de sesiones la cuestión de la representación de China en la Organización Mundial.

En la Asamblea General en el momento de hacerse la votación para la entrada de la República Popular China se utilizaron las letras.

W = Estados Unidos	West Encontra
E = Posición Comunista	East a favor
N = Neutral	Abstención

AÑO	CONSEJO DE SEG.			CONSEJO ECO. Y SOC			CONSEJO ADMIN.		
	W	N	E	W	N	E	W	N	E
1950	9	2	5	9	2	7	8	2	2
1951	8	0	3	12	1	5	11	0	1
1952	9	1	1	13	1	4	11	0	1
1953	8	1	2	13	0	5	10	0	1
1954	9	0	2	12	1	5	9	1	2
1955	10	0	1	12	1	5	9	1	2
1956	9	0	2	12	0	6	10	0	4
1957	9	0	2	11	1	6	10	0	4
1958	8	0	3	12	0	6	10	0	4
1959	9	1	1	12	0	6	10	0	4
1960	7	1	3	12	0	6	10	0	4
Total	90	6	25	130	7	61	108	5	29
Voto	24	5	21	65	4	31	76	3	21

Votos totales de la Asamblea General:

	W	N	E	W	N	E
1950-60 Número	467	93	209	42	22	34
Por ciento	61%	12%	27%	43%	22%	35%

La posición de México durante la votación fue:

1950	1952	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
ww-ww								

O sea que siempre votó a favor de la posición sostenida por los Estados Unidos.

Durante el período de 1961-1970 se tuvieron las siguientes votaciones en las diferentes sesiones de la Asamblea General, cuando el caso de la República Popular de China se consideró como "una cuestión de importancia" tenemos:

AÑO	SESION	A FAVOR	EN contra	ABSTENCION	AUSENTE
1961	XVI	61	34	7	2
1962	XVII	--	--	-	-
1963	XVIII	--	--	-	-
1964	XIX	No Hubo	Votaciones		
1965	XX	56	49	11	0
1966	XXI	66	48	7	0
1967	XXII	69	48	4	1
1968	XXIII	73	47	5	1
1969	XXIV	71	48	4	3
1970	XXV	66	52	7	1

Con respecto a la proporción de que la República Popular China ocupara el lugar de Chiang Kai Shek, tenemos:

AÑO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	AUSENTE
1961	36	48	20	0
1962	42	56	12	0
1963	41	57	12	1
1964	--	--	--	-
1965	47	47	20	1
1966	46	57	17	1
1967	45	58	17	2
1968	44	58	23	1
1969	48	56	21	1
1969	51	49	25	1

La Posición de México fué:

- 1961 15 de diciembre, a favor de que era una " cuestión de Importancia.
- 1962 30 de octubre, en contra de que tome su asiento de Naciones Unidas, a propuesta de la Unión Soviética.
- 1963 21 de octubre, en contra de la resolución de Albania y -- Cambodia para que tome su asiento en las Naciones Unidas.
- 1964 No se discutió el problema de la República Popular de -- China
- 1965 17 de noviembre, a favor de que era " cuestión de importancia."

- 1966 29 de noviembre, a favor de que era cuestión de Importancia.
- 1967 28 de noviembre, a favor de que era cuestión de Importancia.
- 1968 19 de noviembre, a favor con la misma actitud que el año anterior, pero se propone un Comité Especial para estudiar el problema, propuesto en la que México dió su voto a favor de la misma.
- 1969 11 de noviembre, a favor actitud que en 1965.
- 1970 20 de noviembre a favor de actitud que en 1965.

V.2.- Contactos de México

Como antecedentes inmediatos al establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China, tenemos que en el año de 1953, en México se estableció la Sociedad de Amistad con China Popular, la cual tenía como objetivos principales: el establecimiento de relaciones entre ambos países y el intercambio cultural entre ellos dos, esta Sociedad fue fundada por la Dra. Esther Chapa, a la cual pertenecía Adriana Lombardo, hija del presidente Lombardo Toledano.

Durante ésta época, fue invitada una delegación mexicana a visitar la República Popular China, la cual estaba integrada por la Dra Chapa, Adriana Lombardo, el Dr. Díaz de Cossio -- y otros miembros de la Sociedad anteriormente mencionada.

En el año de 1957, fue invitado a visitar la República Popular China el presidente Cárdenas, por el líder chino Mao Tse-tung y que fue transmitida por Kuo Mo-jo, presidente de la Academia de Ciencias, Pekín, China, dicha invitación fue -- aceptada por el presidente Cárdenas para el mes de enero de -- 1959.

En 1961, se llevó a cabo en la ciudad de México una recepción con motivo de la Conferencia Latinoamericana por la soberanía nacional de la emancipación económica y la Paz, a la -- cual fue invitada una delegación china encabezada por el Sr. --

Chou Erh-fu y a la que asistió también el presidente Cárdenas.

Durante el régimen del presidente López Mateos en el mes de diciembre de 1963, se inauguró la exposición económica y comercial.

En el folleto de la exposición se señala: " El pueblo de china desea unir sus esfuerzos con los pueblos de América Latina y los demás pueblos del mundo, para incrementar el desarrollo de las relaciones comerciales basadas en la igualdad y provecho mutuo. China y México son dos países que tiene una historia que se remonta a tiempos muy antiguos, y también una gran abundancia de recursos naturales. Los dos países tienen un inmenso porvenir en el fomento de las relaciones comerciales. Así estamos convencidos de que la exposición podía ofrecer sin duda alguna, una contribución positiva en el desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países" (1).

En esta misma época (1963), había en México en la calle de Madrid 10, una agencia de Publicaciones China, Xin-hua, la cual tenía como fin el dar a conocer a México aspectos políticos, económicos y culturales de la República Popular China; los miembros de dicha agencia al estallar en la República Popu

1.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Folleto de la Exposición Económica de la República Popular China.- México, 1963
p. 1

lar China la Revolución Cultural, se vieron obligados a dejar el país, motivo que trajo como consecuencia que durante el gobierno del presidente Díaz Ordáz, al surgir en el país el movimiento estudiantil de 1968 provocó que dichos ciudadanos chinos no pudieran regresar a México, ya que todo lo que se considerara comunista estaba prohibido en el país. y es hasta 1971 al establecer oficialmente relaciones diplomáticas con la República Popular China, durante el régimen del presidente Echeverría cuando dichos ciudadanos chinos entran al país en 1973, se reconoce a la Sociedad de Amigos de China Popular, la cual ha tenido y tiene publicaciones de China en español tanto en aspectos políticos y económicos como culturales y agrícolas.

V.3.- El paso del Bipolarismo al Multiplicarismo

La Segunda Guerra Mundial trajo consigo un cambio en la distribución del poder, reduciendo drásticamente el número de países con capacidad de participar activamente en las decisiones de la Política Internacional.

En realidad la Guerra no hizo en este caso sino acelerar una tendencia que ya se veía surgir de tiempo atrás: " La elevación de los Estados Unidos y la Unión Soviética a la categoría de superpotencias, lo que originó la aparición de una estructura de poder que los observadores políticos dieron por llamar Bipolar, debido a la concentración de la fuerza político-militar únicamente en las dos grandes potencias anteriormente mencionadas " (4)

Antes de la guerra, había un gran número de países que podían ser considerados como potencias de primer orden: Alemania, Francia, Inglaterra, la Unión Soviética, e Italia, que llegaban los requisitos económicos y militares para ser considerados como grandes potencias en Europa. Estados Unidos y Japón también cumplían con esos requisitos. Para 1945 como consecuencia de la Guerra, Alemania, Italia y Japón quedaron fuera del -

4.- Ojeda, Mario.- Alcances y Límites de la Política Exterior de México.- Col. Centro de Estudios Internacionales XVII.- Colegio de México.- Impreso en México 1976.- p. 13.

cuadro de las grandes potencias. Francia fué derrotada por -- Alemania y, después de sufrir la ocupación militar y el desman telamiento parcial de su industria, afronta el problema de la reconstrucción. De las tres naciones restantes, las únicas -- victoriosas fueron, como ya se dijo, los Estados Unidos y la -- Unión Soviética quienes inmediatamente quedaron al frente de -- los dos grandes bloques en los que se dividió el mundo.

Pero más importante aún que la brecha económica en sí , fue la ventaja inicial alcanzada por la Unión Soviética y los Estados Unidos en el campo de la tecnología durante el período de la Post-Guerra. Esta ventaja fue particularmente cierta en aquellos campos que, como la electrónica, la aeronáutica, la - ciencia espacial y la energía nuclear, están sujetas a un alto grado de innovación y requieren por lo tanto de inversiones -- cuantiosas para su desarrollo. " En 1962 por ejemplo los Esta dos Unidos y la Unión Soviética pudieron dedicar respectivamen- te el 3.1% y 3% del Producto Nacional Bruto a gastos de Inves- tiguación. Alemania dedicó apenas el 1.3%, Francia el 1.5% y - el Reino Unido el 2.2% "(5). Y en este contexto lo fundamen-- tal para la formulación de una nueva estructura de poder Inter- nacional fue la aparición de las armas nucleares. El año de --

5.- Ibid.- p. 15

1945, en Hiroshima, Estados Unidos explotó con fines bélicos - su primera bomba atómica, hecho que precipitó el fin de la Segunda Guerra Mundial * (6). Cuatro años más tarde, la Unión Soviética dió fin al monopolio nuclear de que gozaba Estados Unidos, al hacer estallar su propia bomba.

En 1952 los norteamericanos aumentaron una vez más su ventaja al ensayar su primera bomba termonuclear. Sin embargo sólo bastó un año a la Unión Soviética para volverse a nivelar con los Estados Unidos, al menos en términos cualitativos, mediante el descubrimiento de su propio artefacto termonuclear.

En un principio Inglaterra se mantuvo con cierto éxito dentro de la carrera nuclear, ya que en 1952 y 1957, hizo estallar sus propios artefactos nucleares y termonucleares. Pero pronto tuvo que abandonar la competencia debido a la tremenda carga financiera que ello significó y al relativo valor estratégico que obtenía como fuerza nuclear * independiente * de segundo orden.

La Segunda Guerra asistió al nacimiento de un Orden Internacional dividido prácticamente en sólo dos campos: el socialista y el capitalista, impidiendo o restando con ello capa

6.- Wright, Vert, et al.- " Breve Historia de los Estados Unidos" Ed. Limaisu Wiley.- pp. 486-7

cidad de acción a otras Naciones, sobre todo de aquellas que estaban, por razones geopolíticas, dentro de la esfera de influencia de cada una de las dos grandes potencias, como era - el caso de las naciones latinoamericanas respecto de los Estados Unidos.

Sin embargo, las contradicciones dentro de cada bloque no se hicieron esperar debido al surgimiento de nuevos polos de poder, proceso que se puede ejemplificar en el caso del - campo capitalista con el conflicto: que se produjo dentro de la NATO con el surgimiento de una Europa que caminaba hacia - la integración, lo que representaba un peligro para la supremacía del coloso de Norteamérica.

En el bloque oriental, en el mundo comunista, el desarraigo fue tan evidente como inevitable, desde el desafío que a la unidad socialista constituyó la defección de Yugoslavia en septiembre de 1948 hasta la gran lucha ideológica y política entre la Unión Soviética y China.

Este proceso de desintegración atendería como efecto el de permitir el relajamiento de la rígida estructura internacional de los primeros años de post-guerra y como consecuencia una mayor capacidad de acción de los países débiles, sobre todo en la orientación de su política exterior.

De lo que hasta aquí se ha expuesto podemos sacar la conclusión - de que la oposición entre el mundo capitalista y el-

cidad de acción a otras Naciones, sobre todo de aquellas que estaban, por razones geopolíticas, dentro de la esfera de influencia de cada una de las dos grandes potencias, como era - el caso de las naciones latinoamericanas respecto de los Estados Unidos.

Sin embargo, las contradicciones dentro de cada bloque no se hicieron esperar debido al surgimiento de nuevos polos de poder, proceso que se puede ejemplificar en el caso del -- campo capitalista con el conflicto: que se produjo dentro de la NATO con el surgimiento de una Europa que caminaba hacia - la integración, lo que representaba un peligro para la supremacía del coloso de Norteamérica.

En el bloque oriental, en el mundo comunista, el desarraigo fue tan evidente como inevitable, desde el desafío que a la unidad socialista constituyó la defección de Yugoslavia en septiembre de 1948 hasta la gran lucha ideológica y política entre la Unión Soviética y China.

Este proceso de desintegración atendería como efecto el de permitir el relajamiento de la rígida estructura internacional de los primeros años de post-guerra y como consecuencia una mayor capacidad de acción de los países débiles, sobre todo en la orientación de su política exterior.

De lo que hasta aquí se ha expuesto podemos sacar la conclusión - de que la oposición entre el mundo capitalista y el-

mundo socialista tenía su razón de ser en un principio, hasta que la situación económica dentro de ambos bloques se hizo si milar " (7).

Parecía que el sistema bipolar iba a durar un largo pe ríodo de la historia: sin embargo, y en forma gradual, fueron, manifestándose dos fenómenos principales que socavaron los ci mientos de la bipolaridad:

- 1.- El surgimiento de nuevos países a la vida indepen-
diente, con un fuerte sentimiento nacionalista, na-
cidos de la descolonización. Estos países nuevamen-
te independientes, fueron entonces formando el lla-
mado grupo de los países comprometidos, neutralis-
tas, o del Tercer Mundo. El grado de Independencia
de estos países era sumamente variado, y podían dis
tinguirse de los pro-occidentales (Costa de Marfil,
República de Malgache, Tailandia, etc.) y los pro-
orientales (RAU, Tanzania, Argelia, etc.) en posi-
ciones que a menudo cambiaban.
- 2.- La ruptura de la disciplina del bloque oriental se-
inicia con el sisma Yugoslavo y prosigue con el XX-

7.- Seara, V.- "Paz y Conflicto en la Sociedad Internacional".-
Ed. UNAM.- Fac. Ciencias Políticas y Sociales.- México --
1969.- p. 160.

Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética cuando Kruschov abre la Caja de pandora de la lucha contra el culto y la personalidad y la condena al -- stalinismo: " China aprovecha como pretexto los exce sos de anti-stalinismo para desafiar la dirección so viética del comunismo internacional, arrastrando con sigo en el primer momento a Albania, y produciendo - la división de practicamente todos los partidos comu nistas del mundo " (8).

La resistencia principalmente de los Estados Unidos, a- aceptar que hubiera países que siguieran una línea independien te, y el intento de forzarlos a colocarse bajo su hegemonía, -- provocó situaciones de suma tirantex por el acercamiento de al gunos países a la Unión Soviética, a veces, y en principio por reacción contra la actitud adoptada por los propios Estados Uni dos.

En estas condiciones se llega a los años 1960, 1961 y --- 1962. En ese lapso son tantos los países que logran su indepen dencia y pasan a formar parte de las Naciones Unidas, que en-- poco tiempo el foro de esta Organización se convierte en una tri buna de los países en desarrollo, a tal grado, los múltiples r-- problemas que les afectaban adquieren una considerable fuerza -

8.- Ibid p. p. 6-7

política.

De este modo la bipolaridad se deterioró: " por razones de carácter interno, la disgregación de los bloques, y por razones de carácter externo, la aparición del Tercer Mundo en la escena política "(9)

Al iniciarse el decenio de los setentas, la Guerra Fría parecía haber quedado atrás, al menos para ciertas naciones que como Inglaterra, Francia, Suecia, Canadá e Italia, pudieron establecer relaciones con otros países conforme a sus intereses, independientemente del signo político de los gobiernos de éstos.

También otros países como los latinoamericanos dieron muestras de orientarse hacia un curso de mayor independencia, aunque más cautelosamente. Un indicador simple pero realista de lo anterior: " es el número de países occidentales que empezaron a establecer relaciones diplomáticas con China Popular"(10). Para la cual, el objetivo de reanudar sus relaciones diplomáticas tuvo dos frentes, como diría Mao: " el primero y más

9.- ibid- p. 160. Para una mayor información acerca del proceso de disgregación del bipolarismo, ver Brucau, Silviu." La - disolución del poder".- Ed. siglo XXI

10.- Ojeda, Mario.-"Alcances y Límites de la Política Exterior-- de México".- Col. Centro de Estudios Internacionales XVII.- Colegio de México.- México, 1976.- p. 18.

importante era contrarrestar la influencia soviética en el mundo socialista pues para China, Rusia (sic) es su principal enemigo; el segundo frente tenía como objetivo la obtención de capitales para incrementar el desarrollo interno "(11)

Aunado a este fenómeno, está el hecho de que la República Federal Alemana y Japón una vez recuperados de la guerra se embarcaron en un proceso de crecimiento acelerado desde el punto de vista económico que tuvo como consecuencia la reducción de la distancia que los separaba de las dos grandes Potencias. En los últimos años ambos países ha logrado situarse inmediatamente después de los Estados Unidos y la Unión Soviética atendiendo a la magnitud de su respectivo Producto Nacional Bruto (PNB).

11.- Peck, Jim.- ¿ Por que se abrió China a Occidente?.- Revista Plural, México.- Núm 10, julio de 1972.- p. 9

V.3.1 El Viaje del Presidente Nixon a China

El 21 de febrero de 1972, el presidente norteamericano-Richard Nixon aceptó una invitación personal del máximo líder del pueblo chino Mao Tse Tung, y en un histórico abrazo en Pekín entre ambos dirigentes se inició una nueva etapa en las relaciones entre la República Popular de China y los Estados Unidos, que hasta aquel entonces se habían limitado a simples conversaciones exploratorias celebradas anualmente en Viena, Austria, con la menor publicidad posible, en alguna embajada neutral.

La visita de Nixon, con el antecedente de la labor desarrollada por Henry Kissinger, al cual se debe la concepción del multipolarismo, concepción que lleva a la praxis al convencer a Nixon de establecer contacto con Pekín en razón de una nueva estrategia multipolar, si no es que triangular: Pekín-Moscú-Washington.

" El elemento conjetural de la política exterior - escribió Kissinger - la necesidad de conducir las acciones a una valoración que no puede demostrarse que sea verídica cuando se realiza, jamás resulta tan crucial como en un periodo revolucionario. En este caso el antiguo orden (bipolar) se está desintegrando claramente cuando que resulta muy incierta la forma que va adoptar el nuevo. Todo depende, pues de una con-

cepción del futuro. " (1)

Por su parte, China después de la declaración de Mao, en 1957, de que " El campo socialista tiene un líder y ese líder es la Unión Soviética ". Reconsideró su posición asegurando -- que el gobierno soviético pasa a ser su principal enemigo y no los Estados Unidos. " Sin duda muy pocos chinos, durante la -- Gran Revolución Cultural Proletaria, sospecharon que se llegaría a esta conclusión en el momento en que el presidente Nixon aterrizará en Pekín mientras aviones bombardeaban Indochina." (2)

El viaje de Nixon a Pekín, indica el cambio en la política exterior china, como producto de las tres corrientes y -- opiniones internas: la de Mao y Chou que es la que triunfa.-- Ambos; " optan por promover un sistema internacional que permítiera a China romper el círculo de hostilidad, en un audaz intento de lograr una mayor seguridad mediante el establecimiento de un equilibrio global de poder . El esfuerzo por crear-- una relación amistosa con los pequeños países asiáticos no era ya suficiente, en vista de la rápida expansión del período militar soviético y, en menor proporción, del poderío económico-japonés. Por ello, únicamente Estados Unidos podía servir de-

-
- 1.- Kissinger, Henry.- La Política Exterior Americana.- Ed. plaza James .- pp. 14-15
 2.- Varsavsky, Oscar.- " Proyectos Nacionales ".- Ed Periferia. ver la Parte dedicada a China.

contrapeso y Washington seguía siendo la clave del control sobre Formosa y del reconocimiento internacional de China " (3)

En el caso de Estados Unidos, a través de Richard M. Nixon: " no podía o no quería minar una política de alianza entre Estados Unidos y Taiwan y entre Japón y Taiwan. Chou En-Lai, por su parte no quería pagar ningún precio por asiento en las Naciones Unidas, al que su gobierno, dueño de China Continental durante 20 años, tenía derecho " (4).

Estados Unidos en el Comunicado Conjunto de Chou En Lai y Nixon del 27 de febrero de 1972 de que: " el gobierno de los Estados Unidos no discuten la posición expresada por los chinos en ambos lados del estrecho de Taiwan, en el sentido de — que sólo existe una China y que Taiwan forma parte de ella "(5). En el mismo Comunicado Conjunto, el presidente Nixon declaró: "que los Estados Unidos no intervendrían en los intentos chinos de lograr una reunificación pacífica entre Pekín y Taipah, afirmando explícitamente el objetivo último de retirar las fuerzas estadounidenses y las instalaciones militares de Taiwan."(6).

Mao Tse Tung, refiriéndose en una ocasión al conflicto-

-
- 3.- Peck, Jim.- " Política Exterior de Nixon".- En revista plural . México - n.º 10 Julio de 1972.- p. 8
 4.- Aron, Raymond.- " Política Exterior de Nixon ". En revista Plural.- México.- n.º 15, diciembre de 1972.- p.13
 5.- Houn Franklin W.- Breve Historia del Comunismo Chino.- FCE. México, 1976.- p. 250'
 6.-Ibid.- p. 259

dijo: " Si Estados Unidos no nos reconoce en cien años, nos -- tendrá que reconocer entonces al año siguiente " (7), sus palabras no estarían lejos de verse.

Por último, " se puede decir que el cambio de actitud de los Estados Unidos hacia China sirvió para persuadir a una serie de gobiernos a intentar por su lado acercarse a China, en este caso México " (8), Japón Alemania Occidental y los otros gobiernos de América Latina que trataba en ese entonces de mantener una política externa más independiente.

Este movimiento diplomático se ha desarrollado acompañado de una " fiebre de oro " que poseen quienes consideran que se podría obtener unas fabulosas ganancias si ochenta millones de chinos compraran un cepillo de dientes o un par de zapatos al año.

7.- Ibid.- p. 259

8.- Romero C, Alfredo.- " El mito de China :- Revista de Relaciones Internacionales (CRI).- Vol, núm 1 abril - junio de 1973 UNAM.- FCPYS.- p. 81.

V.4.- La Posición oficial de México respecto al caso de la República Popular China.

A partir de 1949 y por espacio de 22 años la llamada "cuestión china" o "problema chino" derivado del triunfo del Partido Comunista de China, no fue objeto de ningún pronunciamiento original por parte del Gobierno Mexicano, que se limitó a apoyar la posición de la mayoría de los demás países "del mundo occidental en el sentido de mantener relaciones oficiales con las autoridades de Taiwán y a favorecer su presencia en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. En el año de 1961, a raíz de la iniciativa de la Unión Soviética en el sentido de expulsar del organismo a los representantes de Taiwán, la Asamblea General acordó que se requería una mayoría de dos tercios en la votación tendiente a modificar las situaciones de la representación china. El 26 de octubre de 1971 se logró la aprobación de una resolución legitimando derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, la que contó con el voto afirmativo del representante de México." (1)

El cambio de actitud oficial hacia China, por parte de las autoridades mexicanas, era apreciable a partir de la toma

1.- Anguiano Roch. Eugenio.- Compendio de las Relaciones Diplomáticas entre México y la República Popular China.- Sria De Relaciones Exteriores.- México.- PP. 1 y 2

de posesión del Presidente Luis Echeverría, quién enfáticamente señaló en su discurso de 5 de octubre del mismo 1971, ante las Naciones Unidas, que México votaría en favor de Pekín.

" Un avance trascendental para realizar el principio de la universalidad sería dar la bienvenida durante el actual período de sesiones a los representantes de la nación que alberga en su territorio la cuarta parte de la población del mundo, la República Popular China, y su consecuente ingreso al sitio que le corresponde en el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, - será necesario reconocer que la soberanía y la integridad territorial de la nación china son jurídicamente indivisibles"(2)

Con estos antecedentes, finalmente la República Popular China tomó asiento en las Naciones Unidas, en medio de esperanzas de que los esfuerzos políticos y económicos de las Naciones Unidas, frecuentemente estancados, pudieran verse revitalizados con la participación de este país.

La delegación china no arribó a las sede de las Naciones Unidas en Nueva York sino un mes más tarde. Esto se interpretó en general, como una indicación de que China no deseaba actuar apresuradamente y de que su participación en la Organiza

2.- Ver discurso pronunciado por el Presidente Echeverría ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su XXVI período de Sesiones.- Nueva York, N.Y. 5 de octubre de 1971.

ción de las Naciones Unidas requería una cuidadosa preparación. La cautela de la reacción de la República Popular China se puso de manifiesto cuando se le preguntó " si estaría preparada para aceptar la presidencia del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas por el mes de Noviembre de --- 1971, como correspondía a China por la práctica del Consejo de Seguridad de rotar alfabéticamente la presidencia. En octubre le había correspondido la presidencia a Nicaragua:: a la República Popular China le correspondía en noviembre y a Polonia en Diciembre " (3). Como respuesta, la República Popular China --- rehusó la presidencia en ocasión tan próxima e hizo saber que deseaba aparecer en el registro de la Organización como China, no como República Popular de China, e indicó que se consideraba vocero de Formosa, una provincia de China que se había alejado pero estaba destinada a volver. Conviene advertir en este contexto que " China fue aceptada en la Organización de las Naciones Unidas el 25 de octubre como representante de la República Popular sin que se aceptara su pretensión fundamental de representar tanto a la China Continental como la Isla de Formosa"(4)

El primer discurso del representante Chino (15 de noviem

3.- Braun, Elizabeth.- "China en las Naciones Unidas " .- Foco Internacional.- Vol XIII.Núm 3, enero - marzo 1973 - Colegio de México.- p. 392

4.- Ibid.- p. 393

bre de 1971) contenía los siguientes principios:

- 1.- China es parte del Tercer Mundo y nunca tratará de convertirse en una superpotencia.
- 2.- Formosa es una provincia china, por lo tanto es territorio chino inalienable, y el pueblo chino está determinado a liberarla.
- 3.- China favorece los movimientos de liberación nacional y los apoyará.
- 4.- China apoyará a todos los pueblos oprimidos en su lucha contra sus opresores, particularmente a los de Vietnam y Camboya.
- 5.- China nunca participará en pláticas de desarme a espaldas de los países no nucleares. China se compromete igualmente a no ser nunca la primera en emplear armas nucleares y pide a las superpotencias nucleares que formulen la misma promesa.
- 6.- China apoya a los países árabes, y particularmente a Palestina.
- 7.- China hará todo lo que pueda para romper el monopolio de las superpotencias de Estados Unidos y la -- Unión Soviética en la organización Mundial "(5)

En una forma u otra, estos principios han sido reiterados en cada uno de los pronunciamientos hechos desde entonces por los chinos. Todos ellos indican que China intentaba dirigir sus acusaciones contra las superpotencias de Estados Unidos y la Unión Soviética.

Una revisión de la actuación de China en la Organización de las Naciones Unidas hasta ahora parecen sugerir los siguientes desarrollos específicos.

- 1.- " La lucha ideológica que libran la Unión Soviética y China se ha extendido a la Organización de las Naciones Unidas y, por lo tanto, a un nivel mundial. Por tal motivo China ha reclamado repetidamente que la Unión Soviética tiene planes militares contra ella y que mantiene tropas y cohetes en la frontera norte de China. En consecuencia, esta Nación considerara que debe hacer todos los esfuerzos necesarios para evitar que se materialicen esos supuestos planes. China se considera además amenazada por los intentos soviéticos tendientes a implantar el " social imperialismo " en las áreas que la circundan. Por otro lado, lo que la Unión Soviética llama intento de China por convertirse en una super-superpotencia, particularmente en su papel de Vocero del Tercer Mundo, ésta lo explica como medidas absolutas

mente necesarias para impedir la violación de su identidad y seguridad nacionales. El rechazo de la resolución de la Asamblea General, que pone énfasis en la urgente necesidad de suspender las armas nucleares, y la explicación de su voto por -- consideraciones de defensa nacional contra el poderío nuclear de las superpotencias, ilustra esta situación."(6)

2.- " El apoyo de China a las actitudes del Tercer Mundo ante la cuestión colonial, el Apartheid y la discriminación racial, no ha sido hasta ahora específico, pero se espera que se vuelva más clara a medida que China se vea más envuelta en la rutina de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas. El hecho de que la Unión Soviética no haya dado indicaciones de abandonar sus posición autoconferida de vocero del Tercer Mundo, y el deseo de China de ocupar esa posición, debe llevar a nuevos enfrentamientos entre los dos países "(7)

3.- " A pesar de la resolución de la Asamblea General en la cuestión de la guerra entre la India y Paquistán, donde una mayoría de miembros de las Naciones Unidas condenó esencialmente a la Unión Soviética y a la India, el Tercer Mundo se seguía incómodo por la maniobra china, particularmente porque se produjo poco después de la declaración de principios de políti-

6.- Ibid.- p. 399

7.- Ibid.- p. 400

tica que China hizo en la Organización Mundial. La resolución había otorgado una victoria "moral" a China y a los Estados Unidos sobre la Unión Soviética, mientras que la realidad política no dejó lugar a dudas en el sentido de que la India había obtenido la victoria y de que Bangla Desh continuaría extendiendo como unidad independiente. Se ha sugerido que la mayoría de los estados africanos apoyaron la posición de China.

VI.- CONTACTOS OFICIALES Y CONVENIOS

El paso del bipolarismo al multipolarismo. El fin de la guerra fría y el comienzo de la distensión y el mito del Tercer Mundo como sujeto entero de la historia, permitieron el surgimiento de una coyuntura internacional que daría una mayor capacidad de acción a los países en desarrollo respecto a sus relaciones con el exterior. Ante esta situación que se presentó, el gobierno del Presidente Echeverría imprimió a la política exterior de México una nueva orientación, sin que ello implicara el abandono de los principios tradicionales, sino que se busca imprimirles mayor dinámica y educación a la realidad actual " Nueva orientación que se traduciría en el abandono de su tradicional actitud defensiva " (1), y su paso a una política a la que se le denominó de "apertura al exterior " y cuya finalidad primordial era convertirla en instrumento activo y complementario del desarrollo económico del país

En este contexto, México ya inscrito en las coordenadas tercermundistas y cuando ya se percibe un cambio en las relaciones de México con los Estados Unidos que significarían el abandono del " exagerado bilateralismo " con ese país y se ini-

1.- Castañeda, Jorge.- " México y el exterior " México 50 años de Revolución.- F C E. México, 1963.- p. 306

cia la búsqueda de nuevos mercados para nuestros productos. - se anuncia el establecimiento de relaciones diplomáticas de México con el gobierno de la República Popular China. cuyo preambulo sería el rompimiento de relaciones con el gobierno de Chiang Kai Shek y cuyo trato fue el siguiente: " El 16 de noviembre de 1971, la Cancillería Mexicana expidió el siguiente boletín de prensa sobre la cuestión de China: Consecuente con la posición de México asumida en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el caso de China el Secretario de Relaciones Exteriores notificó, en días pasados, al Embajador Chih-Ping Chen que el Gobierno de México consideraba terminadas las relaciones con el Gobierno del Generalísimo Chiang Kai Shek. También se le comunicó al señor Embajador antes citado que tanto él como los restantes miembros de su Misión disfrutarían de las inmunidades y cortesías correspondientes hasta el momento de su partida.

Con fecha 15 de noviembre el Embajador Chih-Ping Chen notificó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que partía des de esa fecha a Taiwan " (2)

Los gobiernos de México y la República Popular China establecieron relaciones diplomáticas el 14 de febrero de 1972

2.- Presidencia de la República.- " Terminó de las relaciones con el gobierno de Chiang Kai Shek " Carta de México. N.º 9.- noviembre 30 de 1971. pp 10 y 11

Su decisión fue dada a conocer en un Comunicado Conjunto suscrito por los representantes Permanentes de México y de la República Popular China ante las Naciones Unidas. Alfonso García Robles y Huang Hua.

En dicho Comunicado Conjunto se manifestó que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países se efectuó de acuerdo con los principios de la igualdad jurídica de los Estados el respeto mutuo de su soberanía independencia e integridad territorial. la no agresión y la no intervención en sus asuntos internos o externos. Asimismo se mencionó que ambos gobiernos convenían en proporcionarse toda la cooperación necesaria para el establecimiento de misiones diplomáticas en sus capitales respectivas y para el desempeño de las funciones de las mismas sobre bases de igualdad y reciprocidad y de acuerdo con el derecho y la práctica internacionales.

En el texto del Comunicado se mencionó también que el gobierno chino apoyaba la justa posición de México y otros Estados latinoamericanos sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la América Latina y sostenía que todos los estados poseedores de armas nucleares debían asumir la obligación de no emplear tales armas contra dicha zona o contra dichos Estados. de lo cual el gobierno mexicano tomó nota con aprecio.

El primer embajador de México en la República Popular China. Eugenio Anguiano Roch llegó a Pekin el 4 de agosto de 1972 y presentó sus Cartas Credenciales al Presidente Interino Tung Pi-wu el día 9 del mismo mes. Por su parte, el primer Embajador Chino acreditado ante el Gobierno mexicano, --- Hsiung Hsiang hui, llegó a la capital mexicana el 3 de agosto de 1972 y presentó sus cartas credenciales al Presidente Luis Echevarría Alvarez el día 9 del mes citado.

A partir del último trimestre de 1972 se iniciaron una serie de esfuerzos tendientes a fortalecer las relaciones de amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China, en los más diversos campos. Así, se multiplicaron las visitas de delegaciones oficiales de uno y otro países en las esferas de la economía, la política, la cultura y el deporte. A finales de 1972 visitó China una Misión Económica mexicana encabezada por los CC. Carlos Torres Manzo y Leandro Robirosa Wade, Secretarios de Industria y Comercio y de Recursos Hidráulicos, respectivamente, e integrada por dirigentes de organizaciones obreras, campesinas y del sector privado, -- con fines de promoción del intercambio comercial. Asimismo -- hubo otras visitas de delegaciones comerciales que acordaron, -- entre otras cosas, la venta de azufre mexicano. En otros terrenos, se registró la presencia de una misión médica y social mexicana en China, a cuyo frente venía el Subsecretario de --

Asistencia Carlos Campillo. que recorrió centros hospitalarios e instituciones clínicas chinas. En México se recibieron diversos equipos deportivos chinos. En noviembre de 1972 el Ministro de Relaciones Exteriores de China manifestó su apoyo al Tratado de Tlatelolco, en especial sobre el punto relativo al tránsito de armas nucleares por las tierras, espacios, mares - territoriales de la zona que cubre dicho instrumento internacional. China se comprometía así a respetar los preceptos del citado documento, aunque sin comprometerse a firmarlo, por estar en desacuerdo con el contenido del Preámbulo.

En abril de 1973 se produjo el acontecimiento político de mayor significación para las relaciones sino-mexicanas: la visita del Presidente Echevarría quien recorrió diversas regiones del país entre el 19 y el 24 del citado mes.

Con posterioridad a la visita presidencial, las relaciones entre los dos países continuaron su normal desarrollo incrementándose las acciones tendientes a consolidar los acuerdos logrados en el más alto nivel político. Se abrió en México una "Exposición Industrial China", se recibió una delegación de arqueólogos interesados en conocer los principales centros de las culturas precortesianas, y como hecho trascendental, la República Popular China suscribió el Protocolo II del Tratado de Tlatelolco, sin perjuicios de su posición al Tratado sobre la Prohibición de las Pruebas Nucleares.

Por otro lado, la exposición " Retrato de México " recorrió varias ciudades chinas. cinco estudiantes mexicanos comenzaron sus estudios de idioma chino, en Pekin, en disfrute de becas otorgadas por el Gobierno de este país.

En octubre de 1973, el señor Yan Kuan fue nombrado Embajador de China en México, en sustitución de Hsiung Hsiang hui, quien regreso a Pekin a desempeñar otras funciones.

El segundo Embajador de México, Lic Omar Martínez Legorreta, llegó a Pekin el día 17 de febrero de 1976 y presentó sus Cartas Credenciales al Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, Mariscal Chu Teh, el día 24 del mismo mes. Fue confirmado en su puesto por el nuevo Presidente de México, Lic José López Portillo, el día 18 de enero de 1977.

VI.1.- El viaje del presidente Echeverría a China

México, que para entonces, (1973), había asumido plenamente la actitud de ser uno de los "voceros" del Tercer Mundo, y más concretamente de la causa latinoamericana, sentaba un -- precedente de singular trascendencia para los objetivos de la República Popular de China, que eran los de "romper la oposición existente entre las relaciones de la República Popular de China con los pequeños y medianos países de América Latina" - (1). Es precisamente a la luz de estos factores como puede - apreciarse con mayor claridad el trasfondo de la invitación para -- la visita del presidente Echeverría de la República Popular de China, ya que el reestablecimiento de las relaciones diplomáticas de México con ese país era una buena oportunidad para resaltar la imagen del gobierno mexicano como un gobierno progresista y como promotor de una política de apertura hacia el exterior basado en el principio del pluralismo Ideológico.

En este contexto el Presidente Echeverría efectuó una - visita de estado a la República Popular de China del 19 al 24 de abril de 1973. Invitado por el presidente de la República - Popular de China y por el ministro del Consejo de Estado Chou En Lai. Ultima etapa de un largo viaje en el que había visita-

1.- Garza E., Humberto.- "México y China".- Foro Internacional.- El Colegio de México.- Vol. XIV. Num. 1.- P. 40

do Canadá, Inglaterra, Bélgica, Francia, la Unión Soviética y China y que los observadores le llamaron la Gira Tricontinental del presidente Echeverría.

A su llegada a Pekín, al presidente Echeverría se le dio una espectacular bienvenida, siendo recibido en el aeropuerto por Chou En Lai, algunos ministros y otros dirigentes del gobierno chino. También el cuerpo diplomático acreditado ante el gobierno chino estuvo a recibir al presidente Echeverría.

En seguida, el presidente Echeverría fue conducido al Gran Palacio donde residió durante su permanencia en Pekín. Allí los distinguidos visitantes fueron recibidos por la esposa de Chou En Lai y por el presidente interino de China, señor Tung Pi-wu, y horas después el Lic. Echeverría se dirigió a la Casa del Pueblo para iniciar sus conversaciones con el primer ministro chino.

En la Casa del Pueblo, el presidente Echeverría y el primer ministro Chou En Lai iniciaron conversaciones. En principio acordaron firmar un Convenio Comercial equitativo para ambas naciones. Trataron también sobre el tema de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, para la cual el presidente Echeverría solicitó apoyo de la República Popular de China. También se habló sobre la firma del Protocolo Segundo del Tratado de Tlatelolco para desnuclearizar a la América Latina. Además se llegó a un amplio entendimiento entre México

y la República Popular de China para combatir la hegemonía de las empresas transnacionales en el mundo.

En esta primera conversación, Chou En Lai reiteró el -- apoyo de China el proyecto del Presidente Echeverría para el -- establecimiento de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

La prensa de Pekín, por voz del Diario del Pueblo, afirmó que la visita del presidente Echeverría a China "fue de significación importante, ya que México como China son países del Tercer Mundo que han sufrido la agresión, la intervención y el atropello del Imperialismo" (2).

Durante su segundo día de visita a China, el Lic. Echeverría concurrió a la comuna agrícola la Estrella Roja, y a -- las preguntas que le formuló el vicepresidente de China, -- Ten-Haian éste contestó: "Aquí la prioridad es la política y -- se atiende a cada quien según su trabajo y no según sus necesidades. Nosotros no pensamos, como los países capitalistas, que la producción del campo puede basarse en precios, costos, productos sino que tienen una meta: evitar el endeudamiento externo e interno y enriquecer al país; este experimento en la Comuna Estrella Roja está dando buen resultado, señalando además --

2.- Quiroz León, Ignacio.- La Nueva Imagen de México Ed. Altiplanicie.- México 1973. p. 96

que con lo que se gana en el campo se vive bien. " (3)

En la cena de bienvenida ofrecida al presidente Echeverría a su esposa y acompañantes, en el Palacio del Pueblo, el primer ministro Chou En Lai expresó las siguientes ideas: "China ve con simpatía la política exterior independiente de México y su posición al reparto de las esferas de influencias de las superpotencias" (4).

"También señaló la vigorosa lucha que está desarrollándose en Asia, Africa y América Latina y en todo el Tercer Mundo contra el Imperialismo, el colonialismo, la política de fuerza y la hegemonía de los poderosos: Que América Latina está apareciendo en el escenario mundial con una fisonomía totalmente nueva, por la lucha que sostiene para salvación de su independencia y soberanía" (5).

El Gobierno y el pueblo chino, agregó, apoyan con resolución la justa lucha de los pueblos latinoamericanos, cuya perseverancia en esa lucha los llevaría a la victoria. Y que no obstante los sistemas sociales de China y México son distintos tienen una tarea en común: defender su independencia y su soberanía respecto a la soberanía marítima. expresó, que son legítimos los derechos de los países para defender el patrimonio

3.- Ibid. - p. 96

4.- Ibid. - p. 97

5.- Ibid. - p. 97

nio de su mar territorial; y señaló que los Estados ribereños tienen derecho a disponer de los recursos del mar que se encuentra en las aguas, en el lecho y en el subsuelo de una determinada zona adyacente al mar territorial y en que tienen derecho a reglamentar las investigaciones científicas, así como las medidas necesarias para evitar la contaminación del medio marino. Finalmente reiteró su apoyo a los países de América Latina en su justa lucha por la defensa de sus derechos del mar al establecer el límite de las 200 millas.

Chou En Lai terminó su alocución con un brindis por la prosperidad de los pueblos de México y China.

Por su parte, el presidente Echeverría, al contestar al premier chino, dijo: "que habiendo rodeado el mundo para -- llegar a China, al venir de occidente entregamos nuestro espíritu al oriente, y que China y México se encuentran a través de la distancia con que el océano los separa en un ambiente común de culturas" (6)

"China y México, prosiguió el presidente Echeverría, -- ingresaron dramáticamente al ascenario del Siglo XX con rebelión contra dictaduras; y a partir de entonces, y por caminos diferentes, ambos pueblos han consolidado su independencia y nacionalidad. Ahora, tanto México como China se disponen a par

6.- Ibid. - p: 98

ticipar en la conformación de un nuevo orden internacional con la experiencia adquirida en la lucha." Además, advirtió el presidente Echeverría: "que tanto China como México tienen por herencia sabidurías milenarias, y que por ello conocen el valor de la espera y la oportunidad del combate" (7). Ahora la República Popular de China figura en el panorama mundial como un hecho de dimensión histórica, emergiendo con vigor, seguridad, con fuerza que se funda en su capacidad de realización y demostrando que puede alcanzar gran poderío moral y material sin necesidad de someter a otros pueblos".

Afirmó también el presidente Echeverría: la posición de México como precursor de las luchas del Tercer Mundo, porque ha sentido los esfuerzos de todos los países por su liberación y por sostener sin descanso el respeto a la autodeterminación jurídica e igualdad de los Estados así como la solución pacífica de controversias "(8).

Informó además que: "México seguirá combatiendo cualquier tentativa de hegemonía, pugnando por la solidaridad de los pueblos oprimidos y la adquisición de equidad en la cooperación internacional para sustentar en forma equilibrada la autonomía y el desarrollo". (9)

7.- Ibid. - p: 98

8.- Ibid. - p. 99

9.- Ibid. - p. 99

Enunció también el mandatario mexicano que "la acumulación del poderío atómico establece inevitablemente límites al uso de la fuerza y que por tanto, un nuevo reparto del mundo es improbable: afirmamos nuestro derecho a participar plenamente en las decisiones que afectan la estabilidad mundial y el respeto irrestricto a los países y a la justicia social internacional como condiciones únicas de supervivencia" (10).

Por último, el presidente Echeverría invitó a la República Popular de China para que pusiera su prestigio de nación partidaria de la paz y enemiga del colonialismo en la balanza para superar el equilibrio del Tercer Mundo, suscribiendo el Tratado de Tlatelolco así como la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuyas tesis jurídicas presentó México en los países que visitó durante la gira tricontinental del presidente Echeverría.

Después, el presidente mexicano se entrevistó con el presidente de la China Popular, Mao Tse Tung. En dicha audiencia, el jefe de ejecutivo mexicano obtuvo el apoyo del líder chino a sus postulados, con el objeto de que las relaciones económicas internacionales no sigan a merced del capricho de las grandes potencias, y recibiendo amplio apoyo del líder chino al proyecto de la Carta de Derechos y Deberes Económicos -

10.- Ibid. - p. 99

de los Estados.

En la visita al señor Mao Tse Tung se observó algo desusado en tales entrevistas, ya que salió hasta el pórtico de su estudio para recibir al presidente Echeverría, diciéndole que le agradecía haber traído el saludo del pueblo mexicano al pueblo chino."(11)

En el encuentro de los mandatarios, chino y mexicano, quedó señalado que México y China firmarían un Tratado Comercial con el señalamiento de "naciones favorecidas". Las conversaciones previas a la firma del Convenio Comercial entre México y China, fueron largas y en un momento parecía difícil llegar a un arreglo. La parte mexicana rechazó el que se incluyeron en el documento una "lista probable" en términos generales de productos comerciales entre ambos países:" El motivo de ello fue el temor de nuestros representantes de que la amplia producción china cubriera fácilmente a la mexicana. En su lugar se acordó intercambiar con regularidad listas de productos, mecanismos que favorecía un intercambio equitativo. Asimismo, se aprobó la creación de una comisión chino-mexicana al más alto nivel, encargada de revisar y aumentar la lista de productos que puedan ser objeto de intercambio. "Al parecer -

11.- Garza E. Humberto.- "México y China".- Foro Internacional El Colegio de México.- Vol. XIV. Num. 1.- p. 45

fue la primera vez que china aceptó la creación de una comisión mixta de este tipo" (12)

En el mencionado Convenio que tenía vigencia de un año, y sería de carácter renovable, se estipuló el trato de "Nación más favorecida" en condiciones de reciprocidad. Entre las ventas que México llevaría a cabo estaban: "150 mil toneladas de azufre, 40 mil toneladas de algodón, a entregar durante los próximos cuatro años de la firma del Tratado, y 100 mil toneladas de azúcar al precio que rige el mercado mundial. En base a lo acordado, el pago de las mercancías se basó en moneda convertible al tipo de intercambio imperante. El volumen de ventas mexicanas ascendió a un valor de 370 millones, - en tanto que el monto de las compras sólo alcanzó la cifra de 125 millones" (13)

Ahora bien, el saldo comercial favorable para México - por elevado que éste sea, fue el resultado, en gran medida de la venta de materias primas tradicionales, y sólo de un mínimo de productos elaborados. Por otra parte, en razón de la política de desarrollo seguida hasta ahora, el déficit global de la Balanza Comercial mexicana es resultado del aumento en la importación de bienes de capital, equipos y técnica, en el caso de China las compras fueron principalmente arroz.

12.- Ibid. - p' 46

13.- Ibid. - p. 46

En realidad, el comercio con la República Popular de China contribuyó a la diversificación de mercados para los productos tradicionales, pero no repercutió en la promoción que requiere la exportación de productos manufacturados. Sin embargo, "si bien es cierto que la sola ampliación de mercados representa ya un avance, en tanto que disminuye la dependencia unilateral, las ventas a China no satisfacen aún las expectativas que al respecto se habían creado" (14).

Entre las mercancías que México exportaría a la República Popular de China, según el Convenio firmado estaban: Algodón, Azúcar, Cereales, Semillas Sisal y sus productos, Hilo Hilaza y textiles, Prendas de vestir y calzado, productos químicos farmacéuticos, Abonos químicos, Productos eléctricos y electrónicos Productos metálicos, Maquinas de toda clase, Equipo de transporte, Minerales.

Las mercancías que la República Popular de China vendería a México serían:

Hilos y seda cruda, Textiles y confecciones, Arroz, Conservas y productos alimenticios, Instrumentos musicales, Artículos deportivos, Artículos para oficina y escolares, papeles y cartones, pelo de animales, pieles y cuero, Especies, productos químicos, Medicinas, artículos farmacéuticos y hier

14.- Ibid. - p. 46

bas medicinales, Metales minerales y Maquinaria, instrumentos y herramientas de toda clase.

El Convenio firmado fue un triunfo para México, ya que a pesar de las insistencias de Japón y otros países, no han logrado obtener de China trato semejante.

Después de su visita con el dirigente chino, Mao Tse - Tung, el presidente Echeverría, acompañado por el primer ministro Chou En Lai, visitó la llamada Comuna Escaparate, para lo cual hizo un largo viaje por carretera y ferrocarril hasta llegar a ese complejo agropecuario, habiendo pasado antes por la ciudad de Ta Chai, que fue la penúltima etapa de la gira - del presidente mexicano por China. De ahí viajó al puerto de Shanghai donde fue dado a conocer al mundo el Comunicado Conjunto Chino Mexicano, uno de los documentos mas importantes signados en la larga gira del Lic. Echeverría.

Los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y el de igualdad jurídica de los estados se manifestaron una y otra vez en el Comunicado Conjunto que se firmó el 19 de abril de 1973.

Cabe señalar que estos principios coinciden con los principios en que se fundamente la política exterior de China desde 1954, cuando conjuntamente con el gobierno de India se formularon los "cinco principios de Coexistencia Pacifica", - estos principios son: 1) respeto mutuo a la integridad terri-

torial y a la soberanía; 2) no agresión mutua; 3) no interferencia en los asuntos internos de un país por otro; 4) igualdad y beneficio recíproco; y 5) coexistencia pacífica.

En el Comunicado Conjunto brindó México su apoyo incondicionado a tres problemas de fundamental interés para la política de China que eran: "1) se apoyó la reunificación de Corea; 2) se expresó el deseo de que se cumplan los Acuerdos de París sobre el cese a la Guerra de Vietnam; y 3) se apoyó a los pueblos africanos en su justa lucha contra el colonialismo y el racismo." (15).

Los observadores del viaje juzgaron que el hecho de -- que el ministro Chou En Lai acompañara durante su viaje al -- presidente mexicano era un gesto inusitado de cordialidad. -- En la última conversación entre ambos personajes: " Chou En -- Lai volvió a dar la seguridad de que su gobierno apoya el documento que garantiza la desnuclearización de América Latina, pero que se ha reservado hacer algunas observaciones al Protocolo Segundo del Tratado de Tlatelolco" (16).

Grandiosa recepción se tributó al presidente Echeverría como despedida de China Popular en la ciudad de Shanghai. Millares de personas de esa populosa ciudad se cogregaron en

15. - Ibid. - p. 43

16. - Quirós León, Ignacio. - La Nueva Imagen de México. - Ed. - Altiplanice. - México, 1973. - p. 106.

las calles y en el aeropuerto para patentizar su simpatía por México y su presidente. Durante el trayecto del aeropuerto a la ciudad se veían pancartas con los siguientes escritos: - "Viva la amistad entre los pueblos mexicanos y chino". Otros de decían: "Apoyamos firmemente la lucha del pueblo mexicano por su independencia nacional y su soberanía". La despedida oficial estuvo a cargo del señor Wang Hung-wei, vicepresidente del Comité Revolucionario de Shanghai y a la vez comisionario político de la guarnición del Ejército Popular de liberación.

El canciller Emilio O. Rabasa, en plática informal con los periodistas de la ciudad de Shanghai, afirmó que "México - logró apoyo total y categórico del país más populoso del Mundo a las importantes tesis que sostiene, como son: la desmilitarización y destrucción de las armas atómicas, como lo - previene el Tratado de Tlatelolco; la creación de un Código - de vigencia obligatoria en el mundo para las relaciones económicas entre los Estados, para evitar que éstos continúen bajo la presión y capricho de las potencias industrializadas: el - derecho justo de los países latinoamericanos para explotar -- sus recursos marítimos en una zona de 200 millas, cumpliéndose de esa manera todos los propósitos del viaje presidencial- (17).

17.- Ibid. - p. 107-108

Por otra parte, China expresó contundentemente que: se pronuncia por la destrucción de todos los armamentos nucleares, pero que no está de acuerdo con ninguno de los Tratados antinucleares que con excepción del de Tlatelolco, se han elaborado hasta el momento, pues los Tratados hechos bajo la influencia de los Estados Unidos y la Unión Soviética son inaceptables porque confunden a la opinión pública mundial presentándose como países amantes de la paz cuando en realidad son potencias imperialistas agresivas, negándose por ello China a suscribir el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares".

Para finalizar, se concretó la realización de una exposición de China en México y una de México en China, entre el Lic. Julio Fassler, Director General del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y el señor Lic. Chuan, Vicepresidente del Consejo Chino para fomentar el Comercio Internacional, -- con el objeto de acrecentar la comprensión mutua y la amistad entre los pueblos chino y mexicano, así como para fomentar el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre los dos países.

El consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional realizó en abril de 1973, una exposición de la economía y el comercio de la República Popular de China en la ciudad de México, con una superficie de exposición de 3,000 me--

tros cuadrados. La exposición arriba mencionada fue de lo más variado, con exhibición de artículos agrícolas, de industria ligera y pesada, artículos de consumo enlatados, telas, artesanías y objetos de arte. La duración de la exhibición al público fue de tres semanas, con una gran afluencia de visitantes.

En correspondencia a esa exhibición, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, realizó en octubre de 1973, una -- exposición sobre la economía y el comercio de México en la -- ciudad de Pekín.

Para y durante la realización de las exposiciones ambas partes se comprometieron a:

- a) Otorgar mutua y gratuitamente en principios de reciprocidad las condiciones adecuadas a la exposición.
- b) Ofrecer las facilidades necesarias para asegurar la máxima rapidez en los trámites aduanales y de otra naturaleza administrativa para la internación y re-exportación de los artículos de exhibición.
- c) China podrá vender al menudeo durante la exposición en la ciudad de México, mercancías como recuerdo -- con valor aproximadamente de 10,000 libras esterlinas y México venderá mercancías al menudeo por un valor semejante en la feria de Pekín.
- d) Proyectar, en el curso de la exposición, películas--

y obsequiar folletos de introducción a la exposición y catálogos, una vez satisfechos los trámites exigidos por las autoridades aduanales de los respectivos países.

- e) Apoyar las gestiones ante las autoridades correspondientes a fin de obtener las visas para los funcionarios y personales de las exhibiciones. Asimismo, se prestaría toda la cooperación posible para facilitar la contratación de los servicios locales requeridos para la realización de las exhibiciones. (18)

18.- La presente Acta se hizo en Pekín, el 21 de Octubre de 1972, fue firmada por el Lic. Julio Paesler y el señor Lic. Chuan.

VI.1.1.- Convenios de Cooperación Científica y Técnica

Con motivo de la visita del presidente Echeverría a China, ambos países pusieron en marcha un programa de intercambio cultural, científico y tecnológico con el fin de incrementar sus lazos de amistad.

Dentro de este programa sobresalió el Convenio de Cooperación Científica y Técnica, cuyo fin es el de desarrollar la cooperación científica y técnica entre México y China, mediante el intercambio de los conocimientos, experiencias y logros obtenidos en el terreno científico y técnico, que contribuyan a un mayor avance económico de los países y ateniéndose a la colaboración amistosa y al principio de Igualdad y beneficio mutuo.

Con el fin de llevar a cabo lo anteriormente dicho, -- ambas partes enviarán cada año y en forma alternada, representantes o delegaciones a las capitales para considerar los asuntos relativos a la cooperación científica y técnica entre ambos países y firmar planes anuales de cooperación.

El convenio entró en vigor provisionalmente el día de su firma y definitivamente en la fecha del aviso mutuo de las partes de haber cumplido con todos sus trámites legales vigentes .

La vigencia de este Convenio era por cinco años. En ca

so de que seis meses antes del vencimiento del mismo ninguna de las partes hubiera presentado por escrito la denuncia del Convenio, su vigencia se prorrogará por cinco años.

Este Convenio se hizo el 9 de septiembre de 1975 en la ciudad de México. Con dos ejemplares, cada uno en los idiomas español y chino.

Por parte del gobierno mexicano lo firmó el Lic. Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores y por parte de China Yao Kuang, embajador extraordinario plenipotenciario de la República Popular China.

VI.2.- Visita del Viceprimerministro Chen a México

" El 27 de marzo de 1975 llegó a la ciudad de México - el viceprimer ministro chino Chen Yung-Kui, a su llegada al hangar presidencial del aeropuerto de la ciudad de México, -- afirmó que China y México son países amigos que pertenecen al Tercer Mundo, y que entre estos dos pueblos existe una amistad secular y tradicional" (1)

El importante funcionario llegó acompañado por 15 periodistas y cinco funcionarios de su país.

Varios miembros de la Confederación Nacional Campesina (CNC), de la Central Campesina Independiente (CCI) y del Congreso Agrario Mexicano (CAM), estuvieron a recibirlos al igual que los secretarios de Relaciones Exteriores, de la Reforma Agraria, de Recursos Hidráulicos y de Agricultura y Ganadería.

Luego, el Viceprimer Ministro Chino, en el hangar presidencial pronunció el siguiente mensaje, "Hoy estamos muy complacidos de haber llegado a vuestra hermosa ciudad de México, para realizar una visita amistosa a este país poseedor de una antigua civilización en América, Nos permitimos expresar-

1.- Chen Yung-Kui.- Visita a México del Viceprimer Ministro de la China Popular. - Sociedad Mexicana de Amistad con China Popular Imprenta Juan Palos.- México.- 27 de Marzo - 5 de abril de 1975. p. 31.

nuestros profundos reconocimientos a los representantes del gobierno mexicano y a los amigos de distintos círculos sociales que han venido a recibirnos".

" A la gentil invitación del gobierno mexicano venimos aquí con el propósito principal de aprender del hermano pueblo mexicano."

" Deseamos que la presente visita pueda contribuir al incremento de la amistad y la comprensión entre pueblos y al mayor desarrollo de las relaciones de cooperación amistosa entre China y México." (2).

Después, recordó que en 1972 México exportó a la República Popular de China productos por 218 millones de pesos e importó otros por 32 millones de pesos. En 1973, dijo, aumentaron sus exportaciones casi a 85 millones en diversos productos; principalmente en algodón, azufre, semilla de trigo y café.

Por último, Chen Yung-Kui señala que las relaciones diplomáticas entre ambos países se establecieron a partir del 14 de febrero de 1972, durante el gobierno del presidente Echevarría, quien pugó por estrechar las relaciones de México con la República Popular de China.

2.- Ibid. - p. 31

Antes de dirigirse a los Pinos para entrevistarse con el Presidente Echeverría, el representante chino expresó lo siguiente: "Que tanto México como China han sido pueblos fundamentalmente agrícolas y esto nos acerca mucho. Hace 100 años dijo, hubo una gran cantidad de trabajadores chinos que vinieron a México y trabajaron junto con el pueblo mexicano: Ellos sembraron la semilla de la amistad México-China" (3)

Una vez en la residencia de los Pinos, durante la comida ofrecida al Viceprimer Ministro Chen Yung-Kui por el Presidente Echeverría, éste expresó que: "La nueva organización de China, basada en el trabajo en equipo como fuente básica de su progreso, contribuirá a una nueva civilización mundial - cuando en pocos decenios el mundo salga de la honda crisis en que se halla" (4)

Poco después, el viceprimer ministro chino hizo un --- brindis por la familia Echeverría, los funcionarios del gobierno mexicano y el pueblo en general, recordó que México es un pueblo rico en gloriosas tradiciones revolucionarias y afirmó que: "la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los -- Estados, formulada por iniciativa del Presidente Echeverría, - refleja la justa voz de los países tercermundistas que se opo

3.- Ibid. - p. 34

4.- Ibid. - p. 35

nen al saqueo y explotación imperialista y exigen la modificación del viejo e irracional orden económico internacional. El gobierno y el pueblo chino apoyan resueltamente la justa lucha del gobierno y pueblo mexicano y les desean de todo corazón incansantes y nuevas victorias en su camino de avance" (5)

También hizo mención a que las relaciones entre China y México se basan en los cinco principios de Coexistencia Pacífica (1.- respecto mutuo a la integridad territorial y a la soberanía 2.- no agresión recíproca; 3.- no intervención en los asuntos internos de un país por parte de otro; 4.- igualdad y beneficio recíproco; y 5.- coexistencia pacífica). las cuales responden a los intereses y deseos comunes de los dos pueblos y tienen amplias perspectivas.

En el trece día de su visita a México, el Viceprimer ministro Chen Yung-Kui se sintió como en su casa al visitar el campo mexicano, ya que dedicó todo su tiempo al Noroeste de México. Acudió a una comida ofrecida por el Secretario de la Reforma Agraria en el ejido Colectivo de Quechahuaca, después de que había visitado la presa Alvaro Obregón, el Vaso de Ojo Caliente, el Canal Alto del Yaqui y los campos experimentales del Centro de Investigaciones Agrícolas del Noroeste

5.- Ibid. - p. 79

(C.I.A.N.O.) en los que estudió cuidadosamente el crecimiento del trigo, el cual tiene un rendimiento que se cuadruplicó en los últimos 30 años de 1,025. en 1945 a 4,150 kgs. en 1974.

El viceprimer ministro chino estuvo acompañado por el gobernador de Sonora, Carlos Armando Biebrich, por los secretarios Augusto Villamueva, de la Reforma Agraria; Leandro Rovirosa Wade, de Recursos Hidráulicos y Oscar Brauer, de Agricultura y Ganadería. Por los líderes de la CMC, CCI y UGOCEM y de pequeños propietarios; el Embajador de México en China - Eugenio Anguiano Roch; el embajador de China en México Yo - Kuan y otros personajes y funcionarios.

En su visita a la Presa Alvaro Obregón, el embajador de México en China, Lic. Eugenio Anguiano Roch hizo mención de que técnicos chinos habían realizado un estudio de la capacidad industrial petrolera de México y que adoptarían nuestras técnicas para producir alimento para ganado y artículos petroquímicos. Señalo, asimismo, que durante diciembre y enero de ese año un grupo de especialistas chinos recorrió zonas de explotación petrolera y explotación al igual que la industria petroquímica mexicana.

Mencionó además, que China es autosuficiente en su petróleo porque a pesar de la magnitud de su población, sus necesidades son inferiores a las de nuestro país, por su sistema de vida y de su gobierno.

Dijo a conocer que a mediados del presente año un grupo de técnicos mexicanos en petroquímica, exploración y explotación de combustible iría a China para entrevistarse con sus colegas asiáticos.

Incluso, se prevé la importancia de dar cursos especiales para técnicos en nuestro país.

" Dijo Anguiano Roch que el intercambio comercial en 1974 hasta el mes de agosto fue de 144 millones de pesos en ventas y 190 millones de pesos en compras" (6).

Al día siguiente, con motivo de su visita al Estado de Tabasco, el Viceprimer Ministro Chen Yung-Kui declaró, ante el gobernador de esa entidad Lic. Mario Trujillo García, : " Por ser México y la República Popular China Países en vías de desarrollo y pertenecientes al Tercer Mundo, deben estrechar las relaciones en todos los órdenes para obtener recíprocos beneficios" (7).

Para finalizar, el gobernador Trujillo afirmó que la fraternidad existente entre México y China podría servir de ejemplo para otras Naciones y que México y China evidentemente se habían identificado por sus anhelos de paz y sus aspirantes en favor de la justicia social.

6.- Ibid. - p. 43

7.- Ibid. - p. 54

En su estancia en el Ejido Coronel Gregorio Méndez, en Cárdenas, Tabasco, el viceministro de Agricultura de la República popular China, Hsia Peng, después de agradecer las atenciones del Presidente Echeverría y su esposa afirmó: "China y México están separados por un ancho océano y, sin embargo - entre nuestro dos países existe una amistad tradicional: además, nuestros países son miembros del Tercer Mundo y en el pasado han sido víctimas de la agresión imperialista y se encuentran en la actualidad empeñados en la lucha por lograr su autonomía y por desarrollar su economía. El gobierno y el pueblo chino, apoyan al pueblo mexicano en esta justa lucha" (8).

En su recorrido por la ciudad de Tuxpan, Jalisco, El Viceprimer Ministro Chen Yung-Kui dijo: "La República Popular China, a pesar de su gran dimensión territorial y su población de 800 millones de habitantes, nunca buscará ser una superpotencia que explote, controle y oprima a otros pueblos".

(9)

Además agregó, "no solamente esta generación procurará no hacer de China una superpotencia, sino que se debe educar a las generaciones venideras para que no busquen la hegemonía" (10) y sentenció que: "cuando un país procura ser una

8.- Ibid. - p. 59

9.- Ibid. - p. 62

10.- Ibid. - p. 63

superpotencia, seguramente será destruido" (11)

En la comida ofrecida por el Vicepremier Ministro Chino al presidente Echeverría, éste dijo que "La vieja desconfianza que existía respecto a la posibilidad de que México tuviera relaciones diplomáticas con China Popular, se convirtió en relaciones no solamente amistosas, sino afectuosas, de pueblo a pueblo " (12).

El vicepremier Ministro chino le contestó al Presidente Echeverría lo siguiente: "Nos han causado enorme impresión tanto su espíritu indomable, mostrando en la lucha por la salvaguarda de la soberanía y la independencia nacionales y por la defensa de los recursos nacionales, como sus éxitos multifacéticos en el desarrollo de la economía nacional" (13).

En la calurosa despedida que se le dió al vicepremier -- Ministro chino en el hangar presidencial del aeropuerto de la Ciudad de México, Chen Yung-Kui indicó que: "Su corta estadía en México le permitió aprender importantes aspectos del desarrollo mexicano, a fin de que ambos gobiernos concreten un importante intercambio científico, técnico y cultura, que estrecharán aún más las relaciones amistosas y de cooperación entre México y China" (14)

11.- Ibid. - p. 64

12.- Ibid. - p. 65

13.- Ibid. - p. 66

14.- Ibid. - p. 66

VI.3.- La política de los Pandas.

En septiembre de 1975 ocurrió en México un suceso que llamó la atención por su novedad. El gobierno de la República Popular China obsequio a México una pareja de Pandas. Estos animales, originarios del Himalaya representan en el terreno de relaciones internacionales el mejor rango de buena voluntad cuando son obsequiados por Pekín a otro país puede interpretarse con el reducido número de países elegidos.

Ahora bien ¿de que manera se ha manejado el dar Pandas a gobiernos extranjeros por parte de Pekín? Según los sinólogos el gobierno chino en el terreno de las relaciones exteriores, tiene como base dos elementos, mismos, que en la práctica se interrelacionan: el interés nacional y la difusión ideológica. En el caso de los pueblos vecinos de China, puede decirse que las relaciones exteriores están enfocadas de acuerdo a los dos anteriores aspectos. Sin embargo para los países lejanos a la misma puede afirmarse que los intentos por influir se limiten al plano ideológico en virtud de las esferas de poder constituidas a nivel internacional.

En el sentido del manejo del poder a nivel internacio-

nal, puede decirse que China Popular hasta hace unos años entró a la división o repartición por así decirlo, de las zonas de influencia. Como se sabe, en un primer momento del triunfo de la revolución China adoptó un estilo de relaciones exteriores semejante al dar ejemplares de Panda a otra Nación parece representar un signo de trato preferencial y queda demostrado por la puntillosa selectividad con la que el gobierno chino - concede estos especímenes .

Hasta el momento, parece ser únicamente cuatro países- los tratados con la diferencia mencionada: Rusia, Inglaterra, Estados Unidos y México.

En 1949, después de derrotar a Chiang Kai Shei el gobierno revolucionario encabezado por Mao se apresura a quedar bajo el abrigo protector de la Unión Soviética. Estos primeros años representan la mejor época de las relaciones chino-soviéticas, antes de que Mao cambie, en 1954, el curso de las mismas. Y es en esos años cuando Pekín obsequia a los rusos- los ejemplares de Panda, hasta esos momentos los únicos fuera de china.

El siguiente país al que los chinos distinguen con el obsequio de un ejemplar Panda es Inglaterra. Esto sucede con motivo de la reapertura de relaciones de China, después de 57, con otros países. Inglaterra es el primer país, después de la Unión Soviética con quien los chinos establecen relaciones.

Estados Unidos, es el tercer país, según el orden temporal poseedor de una pareja de Pandas. China es los obsequió en virtud del viaje del Presidente Richard Nixon a ese país, - en el momento en que Estados Unidos trata de llevar a la práctica una no muy convincente política de acercamiento, en mayo de 1972.

El cuarto país que es poseedor de una pareja de Pandas fue Japón, los cuales fueron obsequiados por el gobierno chino en el año de 1974.

Por último, el quinto país que hasta el momento posee Pandas es México, regalados por la entonces China de Mao, en Septiembre de 1975. El obsequio puede interpretarse como un - reflejo a la política exterior del entonces mandatario mexicano Luis Echeverría, porta voz de los países del Tercer Mundo que pugnaba por el establecimiento de un Nuevo Orden Internacional, en un intento de forzar hacia una nueva relación dentro de la palestra mundial.

VI.4.- Visita del Presidente López Portillo a China.

El 24 de octubre de 1978 el presidente López Portillo - llegó a la ciudad de Pekín, siendo objeto de una calurosa -- bienvenida por una multitud en el Aeropuerto de dicha ciudad, - encabezadas por Kuo-Feng y otras altas personalidades chinas. - La estancia del presidente mexicano en este país fue de seis.- días.

El mandatario mexicano, durante un banquete ofrecido en el gran Palacio del Pueblo, destacó: "el deseo común", de ambos países por mejorar sus relaciones que datan de tiempos remotos.

En su discurso ante los líderes chinos el presidente - López Portillo señaló que las relaciones entre los dos países" son excelentes y dijo que deseamos ampliarlas y enriquecerlas- en beneficio común" (1).

" Los cinco principios de Coexistencia Pacífica que -- China sostiene como lineamientos generales de su política exte- rior, agregó el presidente López Portillo coinciden con la po- sición de México". (2)

También subrayó el mandatario mexicano que son constan-

1.- "Visita del Presidente López Portillo a China".- Uno mas - Uno.- 25 de octubre de 1978.- pp. 1-2.

2.- Ibid.- p. 2.

tes las coincidencias que tienen ambos países en los foros internacionales, en particular en todo aquello que beneficie a los países en vías de desarrollo.

En seguida, agradeció a China el apoyo brindado al Tratado de Tlatelolco, para desnuclearizar a la América Latina, y a la propuesta mexicana a establecer un nuevo Orden Económico Internacional.

Por otra parte, el presidente López Portillo dijo que en el mundo aún "existen prioridades que deben ser atendidas sin tardanza" y entre ellas destacó la solución al problema alimenticio de las grandes masas, quien propuso para el caso el establecimiento de un sistema de seguridad alimentaria mundial, mediante reservas nacionales e internacionales, luego solicitó el apoyo de China, para esta propuesta.

En otra parte de su discurso, el mandatario mexicano elogió al ilustre Kuo-Feng por su tarea de modernización de este gran país. Asimismo destacó la personalidad de Mao Tse-Tung, como uno de los más grandes hombres que han impulsado las más grandes transformaciones sociales en el mundo.

Kuo-Feng hizo a su vez, un balance de las relaciones entre México y China y dijo que "por sus similares experiencias históricas" ambos países deberán incrementarlas conforme al deseo de sus respectivos pueblos.

Más tarde, ambos dirigentes intercambiaron regalos de-

sus respectivos países.

Durante la segunda jornada de su visita en este país, - López Portillo dijo que se ha detectado petróleo en todo el - territorio mexicano al titular del Comité permanente de la - Asamblea Popular China, Ye Chien-Yung.

Durante la reunión con Ye Chien-Yung el presidente mexicano dijo que las prioridades de ambos países están relacionadas con los energéticos y los alimentos. Ambos coincidieron en señalar que el desarrollo está en el campo y se extiende a la industria como una fuerza dinámica complementaria. El titular del ejecutivo mexicano demandó también autodeterminación en materia científica y tecnológica, para obtener del extranjero lo que se debe obtener e investigar lo que se tenga que investigar.

Antes de iniciar una ronda de conversaciones con el -- primer ministro chino, Hua Kuo-Feng, López Portillo visitó la Universidad de Pekín, que lo distinguió con el título de profesor honoris causa de esa casa de estudios. Es la segunda -- vez que un extranjero recibe dicho reconocimiento y ese hecho fue juzgado aquí como un índice de la importancia que las - autoridades chinas conceden a sus relaciones con México.

Luego de señalar las similitudes en los procesos históricos entre ambas naciones, el presidente mexicano dijo que - China y México fortalecerán sus vínculos para que ambos paí--

ses encuentren su grandez en el siglo XXI.

López Portillo se entrevistó también con el viceprimer ministro chino, Lic. Hsien-nien. La reunión se desarrolló en clima de sinceridad y franqueza.

Con gran éxito se inauguró en la capital de Sichuan, -- Chengdú, una exposición del artista mexicano José Guadalupe - Posada compuesta por 18 grabados, 108 litografías recientemente grabadas de planchas originales y 25 impresiones fotográficas.

Esta es una de las primeras realizaciones culturales - México-China tras la visita del presidente López Portillo, en la que colaboraron el Ministro de Cultura China y las Secretarías de Relaciones Exteriores y Educación Pública Mexicanas a través de su embajada en China.

VI.4.1.- Convenios de Cooperación Turística y Convenio de -
Intercambio Cultural.

Con motivo de la Visita del Presidente López Portillo a China, ambos países deseosos de estrechar los vínculos amistosos y de incrementar sus relaciones en los campos de la educación, el arte, la cultura y el deporte, acordaron firmar un Convenio de Intercambio Cultural en el cual ambas partes, dentro de sus posibilidades, otorgarán becas a estudiantes, profesores e investigadores; promoverán las visitas mutuas de investigadores y personal docente para dictar cursos, participar en congresos, conferencias y seminarios, para ello se tendrá la colaboración recíproca entre sus instituciones educativas, artísticas y culturales.

Por otra parte, en el campo de la educación física y el deporte, las partes proporcionarán el intercambio de deportistas, entrenadores especialistas y equipos.

El presente Convenio entró en vigor el 14 de marzo de 1979 fue hecho en la ciudad de Pekín el día 27 de octubre de 1978, en dos ejemplares, en los idiomas español y chino que son igualmente auténticos.

En lo referente al Convenio de Cooperación Turística - ambas partes acordaron que con el fin de establecer y desarrollar la cooperación entre sus organismos de Turismo se entregarán las siguientes informaciones turísticas: sobre aquellos

recursos turísticos con que cada una cuente para ofrecerlos - como lograr de destino del turismo internacional. Sobre las - normas y medidas que cada país tiene para la admisión dentro de su territorio de turismo extranjero, sobre aquel tipo de - equipamiento y servicios con que cada uno cuente, sobre las - normas que se encarguen del control de los alojamientos que - sirvan de hospedaje al turismo internacional y sobre las le- - yes que en cada país se dirijan a la protección y conserva- - ción de los recursos naturales y culturales.

Este Convenio fue hecho en la ciudad de Pekín, el día- 27 del mes de octubre de 1978, en dos ejemplares en los idio- - mas español y chino igualmente válidos.

Por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos lo fir- - mó el Arquitecto Guillermo Rossel de la Lama, Secretario de - Turismo y por parte de la República Popular China lo firmó el - señor Lu- Shu-Chang Director de la Administración General de - Viaje y Turismo de China.

El mandatario mexicano, durante un banquete ofrecido en el gran Palacio del Pueblo, destacó: "el deseo común," de ambos países por mejorar sus relaciones que datan de tiempos remotos.

En su discurso ante los líderes chinos el presidente - López Portillo señaló que las relaciones entre los dos países son excelentes y dijo que deseamos ampliarlas y enriquecerlas en beneficio común" (1).

" Los cinco principios de Coexistencia Pacífica que -- China sostiene como lineamientos generales de su política - exterior, agregó el presidente López Portillo coinciden con - la posición de México" (2).

También subrayó el mandatario mexicano que son constantes las coincidencias que tienen ambos países en los foros internacionales, en particular en todo aquello que beneficie a los países en vías de desarrollo.

En seguida, agradeció a China el apoyo brindado al Tratado de Tlatelolco, para desnuclearizar a la América Latina, - y a la propuesta mexicana a establecer un nuevo Orden Económico Internacional.

Por otra parte, el presidente López Portillo dijo que-

1.- "Visita del Presidente López Portillo a China".- Uno más- Uno.- 25 de octubre de 1978.- pp. 1-2.

2.- Ibid.- p. 2

en el mundo aún "existen prioridades que deben ser atendidas sin tardanza" y entre ellas destacó la solución al problema alimenticio de las grandes masas, quien propuso para el caso el establecimiento de un sistema de seguridad alimentaria mundial, mediante reservas nacionales e internacionales, luego solicitó el apoyo de China, para esta propuesta.

En otra parte de su discurso, el mandatario mexicano elogió al ilustre Kuo-Feng por su tarea de modernización de este gran país. Asimismo destacó la personalidad de Mao Tse-Tung, como uno de los mas grandes hombres que han impulsado las más grandes transformaciones sociales en el mundo.

Kuo-Feng hizo a su vez, un balance de las relaciones entre México y China y dijo que "por sus similares experiencias históricas" ambos países deberán incrementarlas conforme al deseo de sus respectivos pueblos.

Más tarde, ambos dirigentes intercambiaron regalos de sus respectivos países.

Durante la segunda jornada de su visita en este país, López Portillo dijo que se ha detectado petróleo en todo el territorio mexicano al titular del Comité permanente de la Asamblea Popular China, Ye Chien-Ying.

Durante la reunión con Ye Chien-Yung, el presidente mexicano dijo que las prioridades de ambos países están relacionadas con los energéticos y los alimentos. Ambos coincidieron

en señalar que el desarrollo está en el campo y se extiende a la industria como una fuerza dinámica complementaria. El titular del ejecutivo mexicano demandó también autodeterminación en materia científica y tecnológica, para obtener del extranjero lo que se deba obtener e investigar lo que se tenga que investigar.

Antes de iniciar una ronda de conversaciones con el primer ministro chino, Hua Kuo-Feng, López Portillo visitó la Universidad de Pekín, que lo distinguió con el título de profesor honoris causa de esa casa de estudios. Es la segunda vez que un extranjero recibe dicho reconocimiento y ese hecho fue juzgado aquí como un índice de la importancia que las autoridades chinas conceden a sus relaciones con México.

Luego de señalar las similitudes en los procesos históricos entre ambas naciones, el presidente mexicano dijo que China y México fortalecerán sus vínculos para que ambos países encuentren su grandeza en el siglo XXI.

López Portillo se entrevistó también con el viceprimer ministro chino, Lic. Haien-nien. La reunión se desarrolló en clima de sinceridad y franqueza.

Con gran éxito se inauguró en la capital de Sichuan, Chengdu, una exposición del artista mexicano José Guadalupe Posada compuesta por 18 grabados, 108 litografías recientemente grabadas de planchas originales y 25 impresiones fotográficas.

VII. - RESULTADOS DEL INTERCAMBIO COMERCIAL Y CULTURAL ENTRE MÉXICO Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

Las relaciones comerciales de México con China se remontan a la Colonia, pero han sido de carácter eventual debido -- principalmente a los medios de transporte y a los problemas políticos-diplomáticos sucedidos entre ambos países.

Al analizar el período 1961-73 nos encontramos que no hubo comercio entre las dos naciones durante 1961, 62, 69 y 70. En 1971 el saldo de la Balanza Comercial fue de 54 millones de pesos favorables a nuestro país. Para 1972 este ascendió a 64 millones de pesos, igualmente fueron muy superiores las exportaciones a las compras que se realizaron en aquel país.

El intercambio comercial se ha incrementado notablemente, con saldos favorables para México. Las cifras completas y corregidas con las estadísticas oficiales mexicanas. Obviamente existen diferencias de cómputo, tanto debidas a las acostumbradas divergencias de estimación (FOB - CIF) como por existir distintos procedimientos de contabilización. En México se registran los valores del comercio, una vez que pasan por los inspectores aduanales y generalmente las exportaciones se valúan al precio de frontera (FOB), mientras las importaciones incluyen el valor de las mercancías más costo del transporte - hasta el puerto de entrada al país (CIF). Los chinos regis-

tran los valores una vez que las mercancías son embarcadas para su exportación, o puestas en su correspondiente medio de transporte (puede ser chino o extranjero) para su importación.

Existen otras discrepancias que no se mencionan aquí, pero es clara la tendencia creciente observada en el valor del intercambio comercial sino-mexicano a partir de 1973. Utilizando sólo cifras redondas se tiene que para 1972, año del establecimiento de relaciones, las estadísticas mexicanas oficiales arrojaban un volumen total de comercio de 5.3 millones de dólares americanos (66.3 millones de pesos): un poco más de cinco millones de dólares fue el saldo favorable a México.

Para el siguiente año se ha calculado de acuerdo con tratados firmados con China y otros datos facilitados por el Ministerio de Comercio Exterior de este país, que México exporta mercancías con valores de 28 millones de dólares (350 millones de pesos) compró a China productos que sumaron 11 millones de dólares (137. 5 millones de pesos). Nuevamente con saldo favorable a México, el comercio total efectuado con China sobrepasó los 39 millones de dólares, significando un aumento de más de siete veces de 1972 a 1973. El año de 1974 empieza con un contrato de compra de CONASUPO a China de arroz, por 28 millones de dólares.

Las cifras son alentadores pero no así la diversifica-

ción del comercio. Las ventas mexicanas de algodón, azufre, café y semillas mejoradas de trigo - por orden de importancia -- cuantitativa - representan prácticamente la totalidad de los 28 millones de dólares exportados en 1973. Nuestras compras a China para el mismo período, fueron básicamente arroz y varios productos de consumo que individualmente significaron valores inferiores a los 100 000 pesos. El futuro comercial será incierto, si no se diversifican los productos.

Dentro de algunos de los obstáculos que han impedido un mayor desarrollo comercial chino-mexicano tenemos: la falta de promoción de productos mexicanos y chinos; la de contacto con las cooperaciones Chinas de Comercio Exterior; el desconocimiento de información o de otra índole de las necesidades chinas de acuerdo con los planes de importación que fijan las cooperaciones y la falta de una línea regular de transporte marítimo.

La Dirección General de Asuntos Económicos internacionales, ha considerado como recomendaciones para el desarrollo comercial sino-mexicano: el promover más ampliamente los productos chinos y mexicanos en los respectivos países a través de la creación de una Comisión o Cámara de Fomento del Comercio Exterior Mexicano; establecer un programa de compras gubernamentales de productos chinos a través del Comité de Importaciones -- del Sector Público; realizar seminarios y conferencias sobre --

ventas y compras en China y México, respectivamente; fijar la reunión de la Comisión mixta México- China; intercambiar experiencias y técnicas en el campo petrolero y establecer un intercambio científico y tecnológico en los campos de la agricultura, pesca y otras industrias; así como en materia de artesánías y bordados,

Dentro de las actividades que tuvieron efecto en 1974 fueron dos exposiciones: "Descubrimientos Arqueológicos de la República Popular China" que tuvo lugar en la Ciudad de México y la "Exposición Económica y Comercial de México" que se llevó a cabo en Pekín.

BALANZA COMERCIAL MEXICO-REPUBLICA POPULAR CHINA

(miles de pesos)

ANO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	S A L D O
1970	- . -	- . -	- . -
1971	203	54 038	+ 53 835
1972	32 019	217 843	+ 185 824
1973	176 407	438 889	+ 262 482
1974	438 522	212 240	- 226 282
1975	107 174	316 319	+ 209 145
1976 ^{1/}	130 336	138 587	+ 8 221

FUENTE: Anuario del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General Estadística.

^{1/} Cifras preliminares.

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR MEXICO
CON DESTINO A CHINA REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1973

P R O D U C T O	V A L O R
Algodón en rama sin pepita	252 261
Azufre en estado natural	11 200
Semilla de trigo	10 711
Café crudo en grano, sin cáscara	10 500
S U M A	<u>284 672</u>

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1975.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR MEXICO
PROCEDENTES DE CHINA, REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)
1973

P R O D U C T O	V A L O R
Arroz entero descascarillado	113 973
Chiles secos	3 460
S U M A	117 433

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1975

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR MEXICO
PROCEDENTES DE CHINA, REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1973

P R O D U C T O	V A L O R
Arroz entero	334 746
Parafina refinada	34 861
Gasolina, excepto para aviones	13 610
Ropa exterior de seda para hombres	5 551
Bolsas con caracteres impresos indelebles	3 438
	S U M A
	392 206

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1976

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR MEXICO
PROCEDENTES DE CHINA, REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1975

P R O D U C T O	V A L O R
Parafina	16 485
Sacos y talepas para envasar	8 851
Amianto (asbesto) en fibra o roca	7 936
Ferrosilicio	5 343
Chapas estañadas	3 693
S U M A	42 308

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1977

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR MEXICO
CON DESTINO A CHINA REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1975

P R O D U C T O	V A L O R
Algodón en rama sin pepita	210 743
Café crudo en grano, sin cáscara	40 580
Plomo refinado	22 126
Azufre sin refinar	3 956
Cacao fermentado	3 600
<hr/>	
S U M A	281 005

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1977

VIII.- CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.

Los contactos entre México y China si bien se remontan a la época de la Colonia no se formalizaron sino hasta finales del Siglo XIX, debido más a los problemas migratorios con los nacionales de un país que al deseo mutuo de propiciar el comercio entre ambas naciones. Relaciones que por otra parte, no mantuvieron la continuidad esperada debido a los sucesos - acontecidos en ambos países y más recientemente a la situación internacional que prevaleció en la postguerra. Hecho que impidió a México establecer relaciones diplomáticas con la República Popular China y que en cambio continuara sus lazos diplomáticos con el gobierno prooccidental de formosa.

Esta situación llevó a que por más de 2 décadas los contactos entre México y la República Popular China fueran casi - inexistentes.

El paso del bipolarismo al multipolarismo y de la guerra fría a la distensión, y en consecuencia la nueva correlación de fuerzas que se presentaba en el panorama internacional a las que se sumaban un II Mundo que aglutinaba la mayoría de los países en desarrollo, permitieron el surgimiento de una coyuntura internacional que otorgó a México la posibilidad de establecer relaciones diplomáticas con la República -- Popular China y cuyo antecedente inmediato fue el reconocimiento de credenciales del gobierno de Pekín como unico repre

sentante del pueblo chino ante la organización de Naciones Unidas; propuesta por la que México votó favorablemente.

Obviamente que a esa favorable coyuntura se sumó la -- nueva orientación que el gobierno del Presidente Echeverría -- dió a la Política Exterior, y cuyo objetivo principal era el de poner la política exterior al servicio del desarrollo económico del país. Propósito este último con el que se esperaba diversificar al comercio y encontrar nuevas fuentes de financiamiento y de tecnología y que en gran medida explica el -- interés que en un principio puso el gobierno de México en los dos colosos de la Cuenca del Pacífico: Japón y la República -- Popular China.

Sin embargo, la falta de relaciones y de contactos entre ambos gobiernos, el de México y el de Pekín, tuvo su inmediata repercusión que se tradujo en el insignificante intercambio comercial que se logró, frente a las grandes expectativas que se tenían con ese país. Resultado que en gran parte se explica por el desconocimiento que se tenía de ese país y por la ausencia de una infraestructura que permitiera llevar a feliz término la diversificación que se propuso llevar a cabo el gobierno de Echeverría.

El bajo intercambio comercial entre ambos países demuestra: las dificultades que encierra la diversificación del comercio exterior de los países en desarrollo como el nuestro;

el desconocimiento que aún se tiene del mercado chino y la ausencia de una política en materia de comercio exterior que verdaderamente impulse y promueva el intercambio con áreas que obviamente no se les ha dado la importancia requerida; la falta de promoción de productos mexicanos y chinos; el establecimiento de canales de promoción y comercialización para la exportación de ambos países y finalmente la falta de una línea regular de transporte marítimo y la utilización de mecanismos de intercambio compensado con China, además del Convenio Comercial que se estableció con ese país.

Como perspectivas para el fortalecimiento de relaciones con la República Popular China, sería importante promover más ampliamente los productos tanto chinos como mexicanos en los respectivos países a través de la creación de una Comisión de Fomento del Comercio Exterior Mexicano Chino; establecer canales de promoción y comercialización para la exportación de ambos países; eliminar los intermediarios de Japón y Hung-Kong mediante la promoción de ventas directas; continuar con las ferias anualmente o cada dos años como máximo; realizar pláticas sobre acuerdos marítimos entre ambos países; examinar la posibilidad de vender a China productos minerales, químicos y tabaco; y establecer campos de cooperación agrícola e industrial.

Se incrementaron los lazos de amistad y el intercam-

bio cultural entre ambas naciones, pudiendo concluirse que - las relaciones diplomáticas con el gobierno de Pekín son excelentes; y que las perspectivas comerciales con ese estarán en función de las acciones concretas que en este caso progra me y lleve a cabo el gobierno de México.

A) APENDICE CRONOLOGICO

- 1821 El último Galeón de las Filipinas, abandonó el -
puerto de Acapulco sin su carga ya que Iturbide-
se apoderó de ella para cubrir los gastos requ~~e~~
ridos por el Pronunciamiento del plan de Iguala.
- 1885 Se reanudaron los trámites para el establecimient
to de las relaciones con China.
- 1899 Se firmo en Washington D.C. el Tratado de Amis-
tad, Comercio y Navegación entre México y China.
- 1904 Llegó por primer vez a la República Mexicana un-
ministro chino, Cheng-Tung. México por su parte -
designó al Sr. Mauricio Wolheim para representar
a nuestro país en China, quedando así estableci-
das las relaciones diplomáticas entre ambos paí-
s nes.
- 1910 Estalló la Revolución Mexicana y quedan suspendid
das las relaciones con China.
- 1918 Es reconocido el gobierno de Carranza por el go-
bierno de China y en reciprocidad el gobierno meo

xicano reconoce al gobierno de Yuan Shih K'ai.

- 1920 El Sr. Cutberto Hidalgo, encargado del despacho de Relaciones Exteriores de México, informó durante el Informe del presidente interino Adolfo de la Huerta del ingreso al país de los inmigrantes chinos, el cual se efectuó bajo las leyes mexicanas y con sujeción al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación existente entre México y China.;
- 1921 Fue denunciado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.
- 1924 México retiró su personal diplomático en China.
- 1931 Se agudizó el problema de expulsión de los chinos.
- 1935 El gobierno mexicano puso punto final a dicho problema.
- 1931-1933 Conflicto chino-japones, México estuvo a favor de China.
- 1934 Elevación de las relaciones diplomáticas a nivel de embajadas.
- 1949 El ministro de relaciones exteriores de la República Popular China informó al presidente de

la Asamblea General de la ONU, que la delegación del gobierno de la República de China, no tenía derecho a llevar la voz del pueblo chino en las Naciones Unidas. A partir de esta fecha se estudió el problema de la República Popular China en la ONU.

- 1971 El problema de China es resuelto en las Naciones Unidas. México establece relaciones con China Popular y rompe sus relaciones con la República de China.
- 1973 Visita del Presidente Echeverría a China.
- 1975 Visita del vicepresidente Chen a México. El gobierno de la República Popular de China obsequió a México una pareja de pandas.
- 1978 Visita del Presidente López Portillo a China.

g).- Documentos

COMUNICADO CONJUNTO

Abril 24, 1973

Ambas partes comparten la opinión de que todos los países del mundo, independientemente de las diferencias de sus sistemas socio-políticos: sean grandes o pequeños, deben considerarse como iguales. La independencia, soberanía e integridad territorial de todos los Estados, deben ser respetadas plenamente. Todos los pueblos tienen el derecho a decidir, de acuerdo con sus deseos, sus propios asuntos.

Las dos partes estiman inadmisibles toda agresión, intervención, control o subversión extranjeros y se oponen firmemente a la tentativa de cualquier país o grupo de países de establecer su hegemonía o crear esferas de influencia en cualquier parte del mundo. Por consiguiente, México y China, como partes del Tercer Mundo, coinciden en rechazar firmemente las actitudes hegemónicas, el colonialismo y el neocolonialismo, ya condenados por la historia.

Ambas partes mostraron su satisfacción por la firma del acuerdo sobre el cese de la guerra y el restablecimiento de la paz en Vietnam y expresaron el deseo de que los signatarios observen y cumplan escrupulosamente las disposiciones del acuerdo. Exteriorizaron su apoyo a la justa lucha de los pueblos de Indochina por la salvaguardia de

la independencia, la soberanía la integridad territorial de sus respectivos países. Asimismo manifestaron que los problemas de esos Estados deben ser resueltos por sus respectivos pueblos sin ingerencia foránea.

Expresaron su apoyo al derecho del pueblo coreano a la reunificación independiente y pacífica de su patria, de conformidad con la "Declaración conjunta del Norte y Sur de Corea", firmada el 4 de julio de 1972.

Ambas partes expresaron su apoyo a los pueblos africanos en su justa lucha contra el colonialismo y el racismo.

Las dos partes concuerdan en continuar infatigablemente sus esfuerzos para alcanzar el trascendental objetivo de la prohibición total y destrucción completa de las armas nucleares en el mundo.

La parte china apoya firmemente a los países de América Latina en su justa tesis acerca del establecimiento de una zona desnuclearizada en América Latina.

El gobierno chino está haciendo los preparativos necesarios para firmar, a la mayor brevedad posible, el Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.

(Tratado de Tlatelolco) y declara, al mismo tiempo, que así procederá sin perjuicio de su posición consecuente de oposición al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y al Tratado sobre la Prohibición Parcial de las Armas Nucleares.

La parte mexicana expresó su profunda complacencia por la decisión del gobierno chino de proceder a la firma del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, lo cual es una respuesta no sólo a los anhelos de paz y seguridad de los pueblos de América Latina sino que constituye un paso altamente significativo para la consolidación de la zona desmilitarizada en esa región y un buen precedente para la creación de otras zonas similares en el mundo.

INDEPENDENCIA ECONOMICA

Ambas partes consideran que la independencia política no es íntegra sin la independencia económica. Los países en vías de desarrollo deben esforzarse por alcanzar una economía nacional independiente y liberarse de la dependencia y el atraso económico.

Las dos partes señalaron con énfasis que las relaciones económicas internacionales deben basarse en los principios de igualdad, beneficio mutuo y respeto recíproco. En la cooperación económica no se debe

exigir ninguna condición política adicional ni privilegio alguno, ni mucho menos es admisible utilizar la ayuda para tratar de controlar a otros países o ponerlos en un estado de dependencia. Estos principios deben ser recogidos en una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de conformidad con la resolución aprobada en la III UNCTAD.

México y China están de acuerdo en hacer los máximos esfuerzos para la formulación de esta carta e impulsar activamente la feliz marcha de los trabajos para su elaboración, a fin de que la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados sea discutida y aprobada por la asamblea general de las Naciones Unidas, a la mayor brevedad posible.

Ambas partes asintieron en que los Estados ribereños tienen derecho a disponer de los recursos del mar que se encuentran en las aguas, en el lecho y en el subsuelo de una determinada zona adyacente al mar territorial y en que tienen derecho a reglamentar las investigaciones científicas, así como las medidas necesarias para evitar la contaminación del medio marino. La parte china reitera su apoyo a los países de América Latina en su justa lucha por la defensa de sus derechos del mar en 200 millas

CONSOLIDACION DE RELACIONES

En cuanto a las relaciones bilaterales, el Presidente y el Primer Ministro compartieron la opinión de que en el futuro se consoliden e incrementen los vínculos que unen a los pueblos mexicano y chino en las áreas económica, cultural, científica y tecnológica. Para ta les fines el secretario Emilio O. Rabasa y el ministro Chi-Peng-Fei suscribieron un convenio comercial que crea condiciones aún más favorables para el intercambio mercantil entre ambos países. Asimismo, los dos concilleres, mediante un canje de notas, acorda ron los lineamientos para efectuar durante 1973 - 1974, en forma organizada, el intercambio de actividades culturales y de cooperación científica y tecnológica.

El Presidente y el Primer Ministro manifestaron su disposición de mantener el contacto personal ya iniciado. Ambas partes convinieron en intercambiar opiniones, a distintos niveles, sobre cuestiones de interés mutuo.

A N E X O N º 2

CONVENIO COMERCIAL

Abril 22, 1973

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República popular China, con el fin de incrementar la amistad entre los gobiernos y pueblos de los dos países y desarrollar sus relaciones comerciales sobre la base de igualdad y beneficio mutuo, han acordado celebrar el presente convenio:

Artículo 1

Ambas partes contratantes se comprometen a hacer los mayores esfuerzos y tomar medidas necesarias para fomentar y ampliar el intercambio comercial entre los dos países y a tratar de equilibrar su comercio.

Las partes contratantes se prestarán recíprocamente toda clase de facilidades, dentro de los límites de las leyes y disposiciones vigentes de cada uno de ambos países, para la importación y exportación de las mercancías producidas respectivamente por cada una de las partes mencionadas en las listas "A" y "B" anexas al presente Convenio, así como para el intercambio tecnológico.

En la lista "A" están incluidas las mercancías de exportación de los Estados Unidos Mexicanos a la República Popular China y en la lista "B" las mercancías de exportación de la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos.

El presente Convenio no excluirá el intercambio de las mercancías no comprendidas en las listas anexas arriba mencionadas.

Artículo II

Ambas partes contratantes se otorgarán recíprocamente el trato de la nación más favorecida con relación a las licencias para la importación y exportación de las mercancías y en todo lo concerniente a las tarifas aduaneras y otros impuestos, así como a las reglas, trámites y procedimientos aduaneros.

Estas disposiciones no serán aplicables a:

1) Los beneficios, ventajas especiales, privilegios e inmunidades que cualquiera de las partes contratantes conceda o concediera a los países vecinos.

2) Cualquier beneficio o franquicia especial que la una o la otra de las partes contratantes conceda o concediera en el futuro en virtud de sus relaciones con procesos regionales o subregionales de integración.

Artículo III

Los barcos mercantes de cada una de las partes contratantes gozaran al entrar y salir y durante su estadía en los puertos de la otra parte contratante, de las condiciones más favorables que las respectivas legislaciones conceden a los barcos bajo bandera de terceros países en lo que se refiere a las reglas portuarias y a las operaciones que se efectúen en los puertos.

Esta estipulación no se aplicará al cabotaje ni a la pesca de cualquier clase dentro de los límites de la jurisdicción marítima establecidos por los respectivos países, ni tampoco a las disposiciones especiales que dicten ambos gobiernos para la protección y fomento de sus marinas mercantes nacionales.

Artículo IV

Ambas partes contratantes acuerdan que el intercambio de las mercancías entre los dos países será efectuado por los organismos estatales de comercio de los Estados Unidos Mexicanos o las personas jurídicas o naturales que se dedican al comercio exterior en México y las corporaciones estatales de comercio de la República Popular China.

Artículo V

Ambas partes contratantes convienen en firmar, en cualquier momento que sea dentro del período de vigencia del presente Convenio, los acuerdos y contratos de importación y exportación de mercancías concretas que ambas partes consideren necesarios, de acuerdo con el precio del mercado internacional, con el propósito de facilitar el desarrollo del comercio entre los dos países.

Artículo VI

Todos los pagos entre las partes contratantes se efectuarán en -- renminbis, pesos mexicanos o en cualquier moneda de libre convertibilidad que sea convenida por ambas partes y de conformidad con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en cada uno de los dos países respecto al régimen de comercio exterior, moneda y cambios.

Artículo VII

Ambas partes contratantes convienen en establecer una Comisión Mixta Comercial, que se reunirá por lo menos una vez por año, en forma alternativa en la capital de cada país, para revisar la ejecución del presente convenio y promover el desarrollo de los lazos comerciales de ambos países.

Artículo VIII

Ambas partes contratantes acuerdan promover mutuamente el intercambio de visitas de personas, grupos y delegaciones de carácter comercial así como la participación en las Ferias y Exposiciones que se celebren en el territorio de la otra parte contratante y otorgarse toda clase de condiciones favorables que se conceden generalmente al respecto.

Artículo IX

Se exceptúan de las estipulaciones del presente Convenio las medidas restrictivas que cualquiera de las partes pueda tomar en protección de la seguridad nacional, la salud pública, la sanidad animal o vegetal así como del patrimonio nacional, artístico, histórico o arqueológico.

Artículo X

El presente Convenio entrará provisionalmente en vigor a partir de la fecha de su firma y entrará definitivamente en vigor cuando las dos partes se notifiquen haber cumplido con sus respectivos requisitos legales y será válido por un año. El convenio se renovará automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las partes manifestara por escrito a la otra su intención contraria con tres meses de anticipación a la expiración de cada período.

Hecho en Pekín el día veintidós del mes de abril del año de mil --
novecientos setenta y tres, en dos ejemplares, cada uno en idiomas
español y chino, siendo ambos textos igualmente válidos.

Lista "A"

**MERCANCIAS DE EXPORTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS A LA REPUBLICA POPULAR CHINA**

- Algodón
- Azúcar
- Cereales
- Semilla
- Sisal y sus productos
- Hilo, hilaza y textiles
- Prendas de vestir y calzado
- Productos químicos y farmacéuticos
- Abonos químicos
- Productos eléctricos y electrónicos
- Productos metálicos
- Maquinaria de toda clase
- Equipo de transporte
- Minerales

Lista "B"

**MERCANCIAS DE EXPORTACION DE LA REPUBLICA
POPULAR CHINA A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

- Hilos y seda cruda
- Textiles y confecciones
- Arroz
- Conservas y productos alimenticios
- Instrumentos musicales
- Artículos deportivos
- Artículos para oficina y escolares
- Papeles y cartones
- Pelo de animales, pieles y cuero
- Especias
- Productos químicos
- Medicinas, artículos farmacéuticos y hierbas medicinales
- Metales y minerales
- Maquinaria, instrumentos y herramientas de toda clase.

Discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su XXVI Período Ordinario de Sesiones.

*Nueva York, N. Y.
5 de octubre de 1971*

Señor Presidente,
Señores Representantes:

Expreso a usted, señor Presidente, en nombre del pueblo y del Gobierno de México, nuestros cordiales parabienes por su merecida elección que nos garantiza la imparcialidad y eficiencia necesarias para desahogar atinadamente los temas que deberán examinarse en este período de sesiones.

México mantiene su fe en nuestra Organización no obstante los quebrantos que ésta ha sufrido, porque sigue contribuyendo, en mucho mayor medida de lo que habitualmente se reconoce, a la evolución de la comunidad internacional y porque auspicia, en igualdad jurídica, el diálogo permanente a pesar de diferencias ideológicas o económicas entre las naciones del mundo.

México es producto de un amplio mestizaje étnico y cultural que nos hace partícipes de diferentes civilizaciones. Surgimos a la vida independiente hace 150 años en una época caracterizada por el reajuste en las esferas de dominación mundial. Después, durante más de un siglo, sufrimos amenazas constantes a la integridad territorial, invasiones extranjeras, pérdidas de una gran parte de nuestro territorio y exacción sistemática de nuestros recursos.

La historia de nuestra República es, en buena parte, el reflejo de una batalla sostenida por el pueblo mexicano para liquidar la herencia del colonialismo y para evitar la injerencia externa en los asuntos nacionales. Por nuestro origen y por las difíciles circunstancias en que nos hemos

desenvuelto, somos un país celoso de su libertad y de la de todos los pueblos de la Tierra.

A ello se debe que los principios rectores e invariables de nuestra política internacional sean la proscripción del uso de la fuerza, la solución pacífica de controversias, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos.

No es mera coincidencia que hayamos participado con entusiasmo desde sus inicios en los trabajos de las Naciones Unidas y que hayamos cumplido rigurosamente los compromisos contraídos con apego irrestricto a los ideales en que se funda la existencia de la Organización.

Mi presencia en esta asamblea es para ratificar la adhesión de México a los principios de las Naciones Unidas y manifestar su confianza en el pronto advenimiento de una genuina democracia internacional, tanto en lo político como en lo económico.

Los temas comprendidos en la agenda de este XXVI Período de Sesiones son de singular trascendencia para el presente y el futuro.

Con el recuerdo que México tiene de su Revolución de Independencia, es motivo de grave preocupación para nosotros la situación de los millones de seres humanos que en diferentes regiones aún no la han conquistado.

Si desde 1945 hemos sido partidarios de que la Organización tuviera un carácter universal, es fácil entender la satisfacción con que hemos visto un constante aumento de sus miembros que de 51 han pasado a 130 con el ingreso de Bhutan, Qatar y Bahrein.

Un avance trascendental para realizar el principio de universalidad será dar la bienvenida durante el actual período de sesiones a los representantes de la nación que alberga en su territorio la cuarta parte de la población del mundo: la República Popular de China y su consecuente ingreso al sitio que le corresponde en el Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo será necesario reconocer que la soberanía y la integridad territorial de la nación de China son jurídicamente indivisibles.

De la paz concebida como el primero entre los valores de la convivencia humana, dimanar el imperativo categórico del desarme, comenzando por el nuclear. México ha venido aportando su decidida cooperación a los trabajos en pro del desarme en todos los foros en que ha participado, y muy particularmente en esta Asamblea y en el Comité especializado en la materia.

Convencidos, además, de que la mejor forma de predicación es el ejemplo, pusimos nuestro mejor esfuerzo en llevar a feliz término la empresa de la proscripción de las armas nucleares en América Latina, que culminó en la concertación del Tratado de Tlatelolco. Gracias a este instrumento latinoamericano, existe hoy una zona militarmente desnuclearizada que abarca ya una extensión de cerca de siete millones de kilómetros cuadrados, con una población de alrededor de ciento veinte millones de habitantes. A este respecto nuestra gratitud para U Thant, quien, en la Memoria correspondiente a este año, hace un nuevo llamamiento a todas las potencias nucleares para que garanticen la inviolabilidad nuclear de la zona materia del Tratado de Tlatelolco, mediante la firma y ratificación de Protocolo Adicional II de dicho instrumento, fundada petición que mi país ha venido haciendo y que en esta oportunidad reitero de la manera más firme.

La lucha armada que se produjo en el Medio Oriente en la primavera de 1967 ha creado una grave situación cuyo pronto arreglo no incumbe exclusivamente a las partes directamente afectadas por ella, sino también a todos los demás miembros de la comunidad internacional, ya que hay sólido fundamento para estimar que ese conflicto constituye el más alarmante elemento potencial de una confrontación entre las llamadas superpotencias; seguimos creyendo que la Resolución 242 que aprobó unánimemente el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, es el instrumento adecuado para poner fin a la explosiva contienda.

Con respecto a la grave situación que se ha producido por la presencia de varios millones de refugiados paquistanos en la India, México demanda los esfuerzos de la

comunidad internacional para encontrar, con la mayor brevedad posible, la solución que permita el retorno de esos desamparados a sus hogares.

El mar, que geográficamente nos separa, debe jurídicamente unirse. Por eso habremos de esforzarnos en lograr un código sistemático, uniforme y equitativo en la materia.

Quizás los dos problemas sobresalientes que habrá de resolver la próxima Conferencia sobre el Derecho del Mar son el establecimiento de un régimen de los fondos marinos y la determinación de la anchura del mar territorial. El primero debe enfocarse basándose en los quince principios aprobados por la Asamblea General el año pasado, partiendo fundamentalmente de aquél que califica a los mencionados fondos marinos como patrimonio común de la humanidad.

Reconocemos la validez de las preocupaciones de varios países hermanos de América Latina que reclaman ámbitos marítimos mayores de doce millas, con base en los justificados propósitos de aprovechar, en beneficio de sus nacionales, los recursos que cada día resultan más necesarios para su subsistencia y a fin de evitar que pescadores de lejanas tierras vengan a apoderarse de los mismos. Es hora de definir adecuadamente el interés especial que tiene el Estado ribereño en el mantenimiento de la productividad de los recursos que se encuentran en los mares adyacentes a sus costas y su lógico corolario, que se traduce en la facultad soberana de establecer zonas exclusivas o preferenciales de pesca.

Los problemas del medio ambiente y el desarrollo no pueden ser resueltos por la acción aislada de cualquier país, ni siquiera por la acción conjunta de un grupo de naciones. Se requiere una movilización general, ya que, en última instancia, se trata de proteger al protagonista real del drama que contemplamos: el hombre.

Es incuestionable, por ello, la relevancia de la conferencia sobre el medio humano, que se celebrará el próximo año en Estocolmo. Allí no sólo se analizará la posibilidad de la coordinación de los esfuerzos sino que tendrá que par-

tirse del hecho definitivo de que las mayores porciones de la superficie terrestre y de la atmósfera se hallan fuera de los límites de la jurisdicción de los Estados y, por lo mismo, su preservación exige acuerdos internacionales.

Los problemas son distintos en cada región e incluso en cada ciudad; las soluciones deberán adecuarse a necesidades siempre específicas. La industrialización tiene, a menudo, efectos contaminantes; pero, evidentemente, no deberá tratar de frenarse el proceso de desarrollo ni menos aún aceptarse medida alguna para detener en países débiles el avance industrial.

La estructura política del mundo es ahora radicalmente distinta de lo que era hace un cuarto de siglo. A la sombra de una paz armada, en tiempo de incertidumbre y de temor, se aceleró, no obstante el proceso de liberación de muchas naciones antes sujetas al coloniaje.

Formulo votos porque a la era de descolonización política que hemos vivido, suceda otra de descolonización económica, significada por el progreso compartido entre las naciones y por su actuación solidaria y efectiva en la solución de los problemas que a todos nos atañen.

La estratificación desequilibrada de la comunidad mundial ha resultado de un proceso histórico en el cual un grupo de naciones tuvo temprano acceso a los beneficios de la civilización moderna. La lucha por el poder de los países más desarrollados llevó aparejada la distribución de las ventajas que para ellos se derivan de sus posiciones predominantes y el establecimiento de sistemas de explotación que han persistido hasta nuestros días.

Ahora corremos el peligro de que en la búsqueda de nuevos equilibrios prevalezcan intereses parciales, de visión limitada, sobre una previsoramente voluntad de cooperación. El único medio posible para evitarlo es el de la razón, y éste es su foro; es el de la verdad, y ésta debe ser su tribuna.

Las naciones pobres deben establecer, unidas, las bases y las fronteras sobre las cuales y no más allá de las cuales participen decorosamente en la comunidad mundial, por-

que para ellos las relaciones internacionales no se plantean en términos de dominación sino de autonomía y desarrollo. Rechazan las anacrónicas teorías del poder y postulan que la independencia de las naciones ha de conducir al abandono de sistemas oligárquicos y al establecimiento de una sociedad democrática a nivel internacional.

No habrá paz en el mundo mientras no se reajusten a fondo las relaciones económicas entre las naciones. Tan grave es hoy la amenaza de la guerra nuclear, como el incremento de la desigualdad entre países ricos y pobres.

Los mecanismos de comunicación han modificado las nociones de tiempo y espacio, y los pueblos de todas las razas y de todas las regiones van encontrando, por fin, el lenguaje de una civilización universal; esto agudiza los contrastes, hace menos tolerable la pobreza, más patentes las injusticias de la guerra de agresión y las faltas que se cometen en contra de la cooperación internacional.

Reflexionemos en lo negativo de la prolongación de prejuicios por los que se menosprecia a pueblos de razas y culturas distintas de los países poderosos; pensemos hasta qué punto la ausencia de solidaridad, en medidas que desafían el trabajo paciente de las Naciones Unidas, es una expresión diferente de los mismos móviles que conducen a la guerra.

Un gran mérito de las Naciones Unidas es haber visto a muchos pueblos no como lo que eran hasta hace unos años, sino como lo que pueden llegar a ser en el futuro.

Luchemos por el advenimiento de una era económica, social y política igualitaria, y destruyamos los nexos de servidumbre, para que todos los pueblos realicen cuanto antes su potencialidad creadora. Encaucemos por senderos pacíficos las justas aspiraciones a la libertad, la salud, la alimentación, la vivienda, la educación y el pleno empleo.

Las demandas de la mayoría internacional no deben ser desofensas. Nuestros pueblos buscan respuestas y soluciones a problemas que arrastran desde hace muchos siglos, y quieren encontrarlas pronto. El carácter y la evolución de los cambios que se están operando en vastos continentes, dependen, en mucho, de la actitud que asuman ante esas

demandas las naciones más poderosas y de la eficacia de los mecanismos de cooperación.

Se están diluyendo los antagonismos característicos de la posguerra. Es preciso evitar que las frustraciones y la reacción contra el trato poco equitativo den origen a una nueva y radical división del mundo entre los países privilegiados y los que luchan por abandonar el subdesarrollo.

No obstante, ningún país o grupo de países, por poderosos que sean, pueden arrogarse la conducción exclusiva de los asuntos mundiales, ni menos aún la tutela de las demás naciones.

Vivimos en estos días las consecuencias negativas de sistemas que no fueron diseñados para satisfacer, a largo plazo, las auténticas necesidades de la comunidad internacional.

La situación económica por la que atraviesa nuestro planeta revela la existencia de una profunda crisis originada en la deficiencia de los mecanismos reguladores creados al término de la Segunda Guerra Mundial, que conciliaron los intereses de los países más fuertes y establecieron un sistema financiero notoriamente favorable a una economía dominante.

La preocupación generalizada por el subdesarrollo estaba entonces lejos de adquirir jerarquía en los organismos responsables de asegurar la paz. Se trataba, sobre todo, de reconstruir la economía de los países más evolucionados, restablecer las corrientes internacionales y definir las esferas de influencia política.

Los criterios de la mayoría estuvieron ausentes en las decisiones que quisieron crear un mundo a la medida de los más poderosos, al punto que los desarreglos que actualmente se observan fueron provocados porque se alteró, incluso en forma sustancial, el nivel económico relativo entre los países ricos.

Por fortuna, la solidaridad de las naciones en vías de desarrollo constituye hoy una fuerza política en la formulación de nuevas estrategias. Sabemos que cada uno de los principios enunciados en el Consenso Latinoamericano de Villa del Mar, en la Carta de Tequendama, en la de Ar-

geci, en la Resolución 2626 de la Asamblea General está respaldado por millones de seres que forman la parte más numerosa de la humanidad.

El proceso de liberalización del comercio mundial llevó muchos años de penosas negociaciones. Al adoptarse el sistema general de preferencias, contemplamos el futuro con relativo optimismo, a pesar de que la desgravación afectaba sólo las barreras arancelarias y no las restricciones cuantitativas derivadas de cuotas de importación.

El principio según el cual las naciones industrializadas conceden ventajas arancelarias a las más pobres, a fin de que éstas puedan venderles en condiciones competitivas sus productos manufacturados, significa un paso adelante en el camino para compensar el desequilibrio existente entre los países con diversos grados de evolución; sobre todo, si se considera que los países en crecimiento conceden, de hecho, ventajas arancelarias a la importación de los productos de las naciones industriales, porque no pueden prescindir de los bienes de capital, maquinaria y equipo necesario para su progreso.

Recientemente, hemos vivido fenómenos que contrarían los resultados modestos, pero positivos, obtenidos hasta la fecha.

Nos satisface que esta Asamblea General, al convocar la Tercera Conferencia Mundial de la UNCTAD, haya advertido su profunda preocupación por las tendencias de algunos países hacia la intensificación del proteccionismo que lesiona los intereses vitales de las naciones menos evolucionadas, e impide el cumplimiento de las metas del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Creo mi deber señalar que la imposición de un gravamen adicional del 10 por ciento *ad valorem* a las importaciones norteamericanas vulnera los intereses de mi país, así como los de todas las naciones en vía de desarrollo.

A una carrera armamentista no debe suceder una carrera proteccionista. Sufrimos ya la transmisión de las tendencias inflacionarias de las grandes potencias; hoy, se

nos trasladan las consecuencias del déficit de su balanza de pagos y de fenómenos internos de desempleo.

Los países industrializados deben tener presente que las barreras arancelarias, temporales o permanentes, no sólo son injustificadas e innecesarias si se aplican a los países pobres, sino tienen para ellos resultados contraproducentes.

La mayor parte de los países en vías de desarrollo ya tenían una balanza deficitaria que ahora se deteriora aún más; sus productos manufacturados apenas comienzan a ingresar a los mercados de las naciones industrializadas y lo único que puede lograrse con estas medidas es que reduzcamos el volumen de nuestras importaciones.

Por otra parte, el mundo en vías de desarrollo presta su cooperación a los Estados más industrializados desde hace muchos años, al permitirles invertir en sus países y obtener altas utilidades; al convertirse en importantes clientes de sus exportaciones y al abastecerlos de materias primas, que ellos procesan y que les permiten comerciar de nueva cuenta con otras potencias económicas.

México reitera los principios enunciados en el Manifiesto de América Latina, que es el consenso unánime de los países miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana ante la coyuntura planteada, unilateralmente, por los Estados Unidos de América, el 15 de agosto último.

Renueva también su apoyo a las tesis que integran la estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que recogen, en su mayor parte, los principios sostenidos por los países del Grupo de los 77, cuyo número ha aumentado considerablemente.

Respecto a la reorganización del sistema monetario Internacional, la opinión y las necesidades de los países en vías de desarrollo deberán ser objeto de una atención especial. Para asegurar su eficacia, habrá de contar con el acuerdo de todos, de manera que sin dificultad se sometan a sus reglas. Deberá concebirse no como un instrumento al servicio de las economías más poderosas, sino como un fac-

tor de expansión de la actividad económica asegurando el suministro de flujos crecientes de capital hacia los países que lo necesiten, en condiciones óptimas de plazo y de interés.

Nuestro país concede una importancia particular al intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos. Por ese motivo, observa atentamente los trabajos del Grupo Intergubernamental de Transmisión de Tecnología. Tenemos la certeza de que el contenido de su informe contribuirá a la formulación de políticas nacionales e internacionales para superar los obstáculos que se oponen a una acción pública y multilateral.

Los avances logrados en el campo de la cooperación económica, si bien no se han traducido en resultados espectaculares, y han encontrado los serios obstáculos a que me he referido, modificaron ya, ciertamente, los principios sobre los que reposaba la teoría del comercio internacional. Confiamos en que la Conferencia Mundial que habrá de celebrarse en Chile, el año próximo, logre al fin cristalizar los principales puntos en los que el mundo en desarrollo cifra sus esperanzas.

Si la cooperación multilateral puede ser un factor de progreso, el engrandecimiento de cada país será, ante todo, producto de su esfuerzo y de su propia responsabilidad.

México, como todos los países de América Latina, está empeñado en una ardua carrera contra el tiempo, para asegurar el acceso de sus habitantes a niveles superiores de bienestar general.

Sus objetivos están centrados fundamentalmente en los campos de la productividad y de la modernización de la economía agropecuaria, en la reorientación de la política industrial, la redistribución del ingreso, la formación de recursos humanos, el saneamiento de las finanzas públicas y el acceso de todos a la educación.

La integración económica es un instrumento colectivo para acelerar el progreso de América Latina, cuya realización debe constituir uno de los objetivos de la política nacional de cada uno de los países de la región. La integración es un proceso irreversible, toda vez que nuestros

pueblos saben que no pueden quedar al margen de la tendencia hacia la formación de áreas económicas mayores, por lo que México tiene especial interés en hacer más estrechas y dinámicas sus relaciones económicas con todos los países vecinos y hermanos.

Para ese fin será menester prestar mayor atención, entre otros mecanismos, a los acuerdos de complementación industrial de los Estados miembros de la ALALC, aumentar los márgenes de preferencias que ya existen, propiciar el establecimiento de empresas multinacionales genuinamente latinoamericanas, procurar sustituir nuestros deficientes de productos agropecuarios con otros del área y mejorar los mecanismos de financiamiento regional para facilitar la exportación de artículos manufacturados y semimanufacturados a terceros países.

México reitera, en esta ocasión, su apoyo al proceso de integración latinoamericana, y manifiesta su anhelo de que ésta llegue a ser una amplia realidad.

En el momento actual, no hay motivos que justifiquen un exagerado optimismo respecto al futuro inmediato; pero nos esperanza y alienta saber que hay hombres, de todas las razas e ideologías, que aportan el mejor de sus esfuerzos a la formación de un orden justo. Entre ellos, uno de los más insignes es U Thant, nuestro Secretario General, quien ha consagrado a la causa de la paz lo mismo su inteligencia y decisión, que su generosa capacidad para persuadir y conciliar.

Según ha anunciado, éste será el último Período de Sesiones de la Asamblea en el que desempeñe su elevado cargo. Desearía renovar a U Thant, en esta ocasión, el homenaje de México por los inapreciables servicios que ha prestado a las Naciones Unidas a lo largo del último decenio.

He pasado revista, con la brevedad que la ocasión impone, a los temas, a mi juicio, de mayor significación entre los muy numerosos de nuestro programa. A vuestra meditación, señores representantes, entrego estas reflexiones. Ningún depositario mejor de ellas que este foro por ex-

celencia representativo de la opinión mundial y de los anhelos del género humano.

Al despedirme de vosotros y al agradecer la benevolencia con que habéis querido escucharme, termino refrendando mi confianza y la de mi pueblo en el porvenir de las Naciones Unidas. De la humanidad es nuestra Organización, simultáneamente, pauta y espejo, y nuestra fe en su porvenir, por ende, es paralela a la que tenemos en el hombre y en su destino.

De avances y retrocesos, victorias y derrotas, se va conformando la historia, pero a la postre hay siempre una superación irreversible. Lo que se ha logrado en el ámbito interno con la constitución del Estado de Derecho, debe obtenerse en el ámbito de la comunidad internacional, en cuya edificación estamos todos empeñados. Idealmente está delineada su estructura en nuestra Carta Constitutiva, y cada uno de sus principios y propósitos representan para nosotros un reto cotidiano al que, cada día también, hay que dar adecuada respuesta.

**Discurso pronunciado en el Palacio
del Pueblo.**

Pekin

19 de abril de 1973

Excelentísimo señor Primer Ministro,
Señoras y señores:

Rodeando el mundo he llegado a China. Es ésta la última etapa de un largo itinerario. Pero, también, la primera. Nuestros pasos nos traen de Occidente, pero nuestro espíritu llega de Oriente. China y México se reencuentran a través del océano que es ámbito común de sus culturas.

Agradezco la cálida recepción que me han dado. Al ver, en las calles y en las plazas, la sonriente mirada de los niños, el colorido y la gracia de su afecto, nuestros corazones vuelven a la patria.

México es una joven nación y un pueblo antiguo. Nuestra primera sangre provino, hace muchos siglos, de esta región del mundo. Aunque poco frecuentes, los contactos entre nuestros países han sido significativos y fecundos.

Las naves de la Nueva España rompieron el aislamiento en que se hallaba, desde tiempo inmemorial, una misma comunidad étnica. Su tránsito dejó huellas perdurables en la cultura mexicana, en el refinamiento de sus artes y costumbres. Se creó, entonces, el germen de una sociedad multinacional, que habría de ser destruida por el imperialismo, pero cuya reconstrucción vuelve hoy a ser posible.

Traigo a ustedes un mensaje cordial de los mexicanos. Su voluntad es hermanarse nuevamente a este pueblo, que armoniza las virtudes de una civilización milenaria con la energía creativa de una de las grandes revoluciones del hombre.

Saludamos en China a una nación que ha defendido, con tenacidad inigualable, el derecho a vivir según su conciencia histórica. Saludamos el ejemplo de una comunidad

que, desde lo profundo de sí misma, intenta una transformación radical de la vida humana.

Entendemos el significado de esa larga marcha con que se inicia la nueva China. Nuestro pueblo también ha padecido la opresión y ha recorrido un penoso camino para liberarse del dominio colonial y afirmar, frente a la agresión, su soberanía política y económica.

A partir de nuestra independencia, nos hemos empeñado en superar un pasado de servidumbre. La Revolución Mexicana y sus instituciones son el resultado de un irrepetible proceso histórico. Por ello, nos es fácil entender que las peculiaridades de la Revolución China son inseparables de una cultura y de un pasado nacional.

China y México ingresaron, dramáticamente, en el escenario del siglo XX. Nuestra rebelión contra la dictadura, iniciada en 1910, coincide con el movimiento que derrocó a la dinastía Manchú. A partir de entonces, y por diferentes vías, ambos pueblos han consolidado, en la independencia, sus respectivos Estados nacionales.

México emprendió el rescate de sus recursos naturales frente a la hostilidad de las potencias, que durante más de un decenio vedaron su acceso a la Sociedad de las Naciones. Largos años de resistencia frente al extranjero y de construcción interna llevaron a la República Popular China a la reconquista de sus legítimos derechos en las Naciones Unidas.

Nuestros dos países se disponen hoy a participar en la conformación del nuevo orden internacional, con la riqueza de una experiencia forjada en la lucha. Somos pueblos herederos de antiguas sabidurías, que conocemos el valor de la espera y la oportunidad del combate.

La aparición de la República Popular China en el primer plano del panorama mundial es un hecho de dimensión histórica. Emerge con el vigor y la seguridad de un Estado cuya fuerza se funda en su capacidad de realización humana.

Esta nación ha demostrado que puede alcanzarse enorme poderío sin necesidad de sojuzgar o explotar a otros pueblos. Reconforta saber que una gran potencia está

dispuesta a renunciar a la tradicional política del poder, se alía a los países débiles y dedica toda su energía al desarrollo de su propia sociedad.

México es precursor de las luchas del Tercer Mundo. Sentimos como propios sus esfuerzos de liberación. Hemos sostenido, sin tregua, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, a la igualdad jurídica de los Estados y a la solución pacífica de sus controversias.

No aceptamos forma alguna, directa o indirecta, de intervención extranjera. Combatimos nuevas tentativas hegemónicas. Pugnamos por la solidaridad de los pueblos oprimidos y por normas de equidad y de cooperación internacional que hagan viable la autonomía y el desarrollo.

Se abre ante nosotros una nueva era. El heroísmo del pueblo vietnamita enterró la prepotencia bélica como factor de la historia. Así como la posguerra desintegró viejos imperios, la época que comenzamos a vivir presenciara el fin del neocolonialismo y sus secuelas.

La acumulación de poderío atómico establece inevitables límites al uso de la fuerza. El surgimiento de nuevos centros de poder, la alianza de los países en vías de desarrollo y la creciente interdependencia, determinan un cambio sustantivo en la estructura de las relaciones internacionales.

Un nuevo reparto del mundo es imposible y, en el peor de los casos, efímero. Los países de Asia, Africa y América Latina no serán ya más escenario de guerras imperialistas ni campo abierto a la explotación y la subversión.

Afirmamos nuestro derecho a participar, plenamente, en las decisiones que nos afectan. Constituimos la clave de la estabilidad mundial. El respeto irrestricto a los países débiles y la justicia social internacional son condiciones de supervivencia.

Invitamos, en esta hora, a la República Popular China para que sume el prestigio que ha conquistado como nación partidaria de la paz y enemiga del colonialismo a ciertos proyectos que México sostiene e interesan vitalmente al Tercer Mundo.

La conciencia moral de la humanidad repudia la ca-

rrera armamentista. Nuestro país postula la necesidad de un desarme general y completo. Lucha, como un paso necesario, por la desnuclearización de América Latina.

En el comunicado conjunto que selló el inicio de nuestras relaciones, el gobierno chino sostiene que los Estados poseedores de armas nucleares deben obligarse a no emplearlas contra los territorios protegidos por el Tratado de Tlatelolco. Confiamos en que pueda suscribir, en breve lapso, el protocolo correspondiente.

La *Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, propuesta por México en la III Reunión de la UNCTAD, corresponde a las exigencias de los pueblos postergados. No es ayuda lo que queremos, sino relaciones justas. Aspiramos a reducir la dependencia y a mitigar la miseria de millones de hombres, víctimas de la inicua división internacional del trabajo impuesta por el colonialismo.

La simpatía mostrada por la República Popular China en favor de este proyecto, nos hace abrigar la certidumbre de su apoyo cuando se debata en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esperamos, igualmente, su actitud favorable en la adopción de un nuevo derecho del mar que ponga límite al pillaje internacional y garantice una zona de explotación exclusiva por parte de los Estados ribereños.

Amigos nuestros:

Las relaciones entre nuestros Estados se han iniciado con franqueza ejemplar. Esforcémonos porque lleguen a constituir un modelo de cooperación entre países revolucionarios que no tienen pretensiones de dominio. Conozcámonos mejor y organicemos, desde luego, mecanismos permanentes de intercambio.

Aspiramos a una relación mutuamente respetuosa. No contemplamos a China como un enorme mercado, sino como una fuente de experiencias liberadoras. Buscamos un entendimiento profundo por la multiplicación de nuestros vínculos económicos, culturales, científicos, técnicos y humanos.

Vemos en este país uno de los principales protagonistas de la historia contemporánea. Sabemos que, a pesar del camino andado, apenas emprende su ruta hacia el futuro. Estamos ciertos que su enorme potencialidad espiritual, aunada a su vocación pacifista, dejarán honda huella en éste y en los próximos siglos.

Al sumar la voz y el voto de México en favor del reconocimiento de los derechos de la República Popular China, sostuvimos que su presencia en las Naciones Unidas significaba un avance trascendental para realizar el principio de universalidad.

La Edad Moderna se caracteriza por la expansión del pensamiento occidental. Las guerras de conquista y la victoria del racionalismo llevaron al mundo entero las ideas y costumbres de las sociedades dominantes.

El surgimiento de los pueblos del Tercer Mundo y la lucha por su identidad harán florecer, en el porvenir, diversas concepciones de la vida. China no solamente aporta al pluralismo político un modelo de desarrollo, sino una nueva visión del mundo, que amplía las perspectivas de la cultura y del quehacer humano.

Aunque nuestros sistemas políticos y nuestras creencias difieran, coincidimos en aspiraciones fundamentales. Nuestros pueblos tienen semejantes perfiles humanos y una tradición revolucionaria que facilita el diálogo y la acción conjunta.

Las fuerzas de la naturaleza siguen, cada una, su propia trayectoria. Sin embargo, se acompañan y complementan desde el principio del mundo. Así debe ser la relación entre los pueblos.

La amistad es un bien escaso que enriquece, más que cualquier otro, a quien lo recibe. Nezahualcóyotl, el rey-poeta de los antiguos mexicanos, comparaba a los jades con los príncipes amigos. Hago otro tanto.

Hoy vivimos, acaso, uno de esos días cuyo recuerdo no perecerá en la memoria de nuestras naciones. Así lo espero. Agradezco su afectuoso recibimiento y hago votos por la fraternidad perdurable de China y México.

Ruego a ustedes, señoras y señores, que brindemos por la prosperidad incesante de la gran República Popular China y por la prosperidad de nuestras relaciones, por la salud de sus dirigentes y por la amistad invariable de los pueblos chino y mexicano.

CONVENIO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE EL GOBIERNO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno
de la República Popular China;

Deseosos de estrechar las crecientes relaciones amistosas
entre ambos países y ambos pueblos;

Reconociendo la necesidad de establecer y desarrollar la
cooperación entre los Organismos de Turismo de ambas Partes;

Acuerdan lo siguiente:

ARTICULO 1

Ambas Partes entregarán las siguientes informaciones turísticas:

A) Sobre aquellos recursos turísticos con que cada una
cuenta para ofrecerlos como lugar de destino del turismo internacional.

B) Sobre las normas y medidas que cada país tiene para
la admisión dentro de su territorio de turismo extranjero, así como
medidas que se dirijan a la facilitación en la propaganda turística.

C) Sobre aquel tipo de equipamiento y servicios con que cada uno cuente, que se dirija a atender turismo internacional y especialmente turismo estudiantil o juvenil.

D) Sobre las normas que se encarguen del control de los alojamientos que sirvan de hospedaje al turismo internacional, el régimen de las agencias de viajes, guías de turismo así como la reglamentación de las actividades profesionales en que se preste algún tipo de servicio al turismo internacional.

E) Sobre las leyes que en cada país se dirijan a la protección y conservación de los recursos naturales y culturales como lugares de destino turístico del turismo entre ambos países.

ARTICULO II

Ambas Partes implementarán dentro del límite que les marca su legislación interna, medidas para simplificar en su caso, los trámites para la internación de turistas de ambos países.

ARTICULO III

Ambas Partes, al contar con debidas condiciones, intercambiarán becarios para su capacitación en materia de servicios turísticos.

ARTICULO IV

Ambas Partes, a través de los Organismos de Turismo, intercambiarán a intervalos irregulares delegaciones de servicios tu

rísticos para celebrar encuentros encaminados a intercambiar experiencias, estudiar la aplicación del presente Convenio y tomar medidas que sean necesarias.

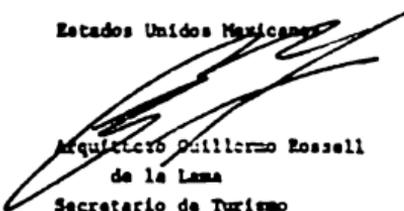
ARTICULO V

Cualquiera modificación o complementación del presente Convenio será confirmada por escrito después de que ambas Partes hayan acordado al respecto.

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y será válido por un período de cinco años. Y será prorrogado tácitamente por periodos consecutivos de cinco años, a menos que una de las Partes Contratantes comunique a la Otra por escrito su intención de denunciarlo seis meses antes a la fecha de su terminación.

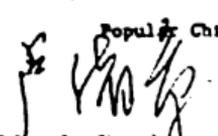
Hecho en la ciudad de Pekín, el día 27 del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, en dos ejemplares, en los idiomas español y chino, igualmente válidos.

Por el Gobierno de Los
Estados Unidos Mexicanos



Ingeniero Guillermo Rossell
de la Lama
Secretario de Turismo

Por el Gobierno de la República
Popular China



Señor Lu Shu-chang
Director de la Administración
General de Viaje y Turismo de
China

CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos:

Deseosos de estrechar los vínculos amistosos existentes entre am-
bos países e incrementar sus relaciones en los campos de la educación, el
arte, la cultura y el deporte:

HAN ACORDADO: , ,

ARTICULO I

Las Partes sobre la base del respeto recíproco de su soberanía
y teniendo presente el interés de sus pueblos fomentarán la colaboración
educativa, artística, cultural y deportiva.

ARTICULO II

Las Partes, dentro de sus posibilidades, otorgarán becas a estu-
diantes, profesores e investigadores.

ARTICULO III

Las Partes promoverán las visitas mutuas de investigadores y per-
sonal docente para dictar cursos, participar en congresos, conferencias y
seminarios.

Para el logro de esos fines las Partes propiciarán la colabora-

ción recíproca entre sus instituciones educativas, artísticas y culturales.

ARTICULO IV

Las Partes facilitarán el intercambio de información sobre sus avances educativos, artísticos y culturales.

También favorecerán el intercambio de libros, revistas, periódicos y otras publicaciones de contenido cultural.

ARTICULO V

Las Partes facilitarán la presentación de solistas, conjuntos artísticos, grupos teatrales, exposiciones y demás manifestaciones de carácter cultural, y promoverán la difusión de obras de contenido literario y artístico.

ARTICULO VI

Las Partes propiciarán la colaboración en el campo de la educación física y el deporte, mediante el intercambio de deportistas, entrenadores, especialistas y equipos.

ARTICULO VII

Las Partes colaborarán conforme a sus posibilidades, en el campo de la radio, televisión y cinematografía, mediante el intercambio de películas, dispositivos, grabaciones y de otros medios audiovisuales que sirvan a los fines del presente Convenio.

ARTICULO VIII

Cada una de las Partes podrá proponer a la otra, cuando lo considere necesario, enviar o recibir uno o varios representantes o una de-

legación a discutir los temas objeto de este Convenio y firmar el programa de colaboración cultural y educativa.

Las Partes confiarán, de acuerdo con sus respectivas instituciones, a los departamentos administrativos especialmente designados, la elaboración y aplicación del programa de intercambio.

Las Partes confiarán a sus Embajadas el mantenimiento de vínculos con los departamentos administrativos especialmente designados para la aplicación del programa de intercambio.

ARTICULO IX

Las Partes facilitarán el visado para la entrada y salida de su territorio de las personas designadas por la Otra para participar en cualquier actividad dentro del marco del presente Convenio.

Las Partes concederán las facilidades necesarias para la introducción del equipo, el material y los artículos requeridos para la ejecución de los programas.

Las facilidades a que se refiere este Artículo serán otorgadas dentro de las disposiciones vigentes en la respectiva legislación nacional del país receptor y serán determinadas a través de los canales diplomáticos.

ARTICULO X

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las Partes, a petición de cualquiera de ellas. Las modificaciones entrarán en vigor una vez que las Partes se hayan notificado haber cum-

plido con sus respectivos procedimientos constitucionales.

ARTICULO XI

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se notifiquen haber cumplido con las formalidades establecidas por su legislación. Estará en vigor durante cinco años y su vigencia será automáticamente prorrogada por períodos adicionales de un año, a menos que una de las Partes lo denuncie mediante notificación que deberá comunicarse por escrito a la otra Parte, por lo menos noventa días antes de la expiración del plazo señalado.

Hecho en la ciudad de Pekín el día 22 Oct 78 del mes de
del año mil novecientos setenta y ocho, en dos ejemplares, en
los idiomas español y chino que son igualmente auténticos.

En vigor el 15 de marzo de 1979

C) BIBLIOGRAFIA

La Política Exterior. "México a través de sus informes Presidenciales". Secretaría de Relaciones Exteriores. - Secretaría de la Presidencia. No. 3 México, 1976.
577 pp.

Arteaga, Rene.

México y la UECTAD. - Fondo de Cultura Económica. México, 1993
108 pp.

Astiz, Carlos A.

Política Exterior de México, Dependencia disfrazada. Tomas -
de México. México (oct. nov y dic. de 1974) pp.
89, 98.

Braun, Elisabeth.

"China en las Naciones Unidas, una evolución". Foro Internac-
ional El Colegio de México, Vol. XIII, Num. 3-
(enero-marzo, 1973), pp. 392-401.

Castañeda, Jorge.

"México y el Orden Internacional". El Colegio de México, --
1956, 241 p.

Carrillo Flores, Antonio.

"La Política Exterior de México".- Foro Internacional. El --
Colegio de México, Vol. VI. Nums. 22 y 23, (. -
(oct.-dic, 1965/enero-marzo, 1966), pp. 233-246-

Cockroft, James D.

Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. - Ed. Siglo XXI pp. 222-223

Cosío Villegas, Daniel.

"Rusia, Estados Unidos y América Latina". Extremos de América.
Ed. Fondo de Cultura Economía. México, 1949, pp. 219
247.

Chen Yung-Kui

Visita a México del Viceprimer-ministro de la China Popular.
27 de marzo - 5 de abril de 1975. Sociedad mexicana-
de amistad con China Popular. Imprenta Juan Pablos.-
México, p. 13

De la Pedraja, Daniel.

"Los principales Sectores de la Política Exterior de China".
Foro Internacional. El Colegio de México. Vol. XVI.-
Num. 3, (enero-marzo, 1976) pp. 350-379.

Flores Magon, Ricardo y Jesús.

Batalla a la Dictadura. Ed Empresas Editoriales, S.A. p. 149

Frasao, Sergio Armando.

"La Búsqueda del Orden Internacional". Foro Internacional. -
El Colegio de México. Vol XIII, Num. 4 (abril-junio,
1973) pp. 442-454

Houn, Franklin W.

Breve Historia del Comunismo Chino. Fondo de Cultura Económica

ca. Traducción de Aseburg Enrique, México 1976, p. 250

García Cantú, Gastón.

"Nixon en papel de China". Política Mexicana. UNAM. Fac. Ciencias Políticas y Sociales. México 1974 pp. 369-373.

García Cantú, Gastón.

Las Invasiones Norteamericanas en México. Ed. ERA.

Garza Elizondo, Humberto.

China y el Tercer Mundo. Teoría y práctica de la política exterior del Pekín 1956-1966 (México) Colegio de México (1973.) Colección Centro de Estudios Internacionales.

Garza Elizondo, Humberto.

"México y la República Popular China". Foro Internacional. El Colegio de México. Vol. XIV, Núm. 1 (julio-sept. - 1973) pp. 40-53.

Gómez Roberto, Antonio.

"Directorio Fundamental de la Política Exterior Mexicana". - Foro Internacional. El colegio de México Vol. VI Núm. 22 23 (oct-dic, 1965 / enero-marzo, 1966) pp. 271 287.

González Navarro, Moises.

El Porfiriato. La vida Social en Historia Moderna de México. - pp. 162-163.

González Ramírez, Manuel.

La Revolución Social de México. Ed Fcndo de Cultura Económica.

Tomo II. p. 383.

Hernández Vela, Edmundo.

"¿Cuál debe ser la Política Internacional de México?" Relacio

nes Internacionales. Revista del CRI, Fac. Ciencias -

Políticas y Sociales. UNAM. México. vol. III. Num. 11

(oct-dic, 1975), pp. 25-38.

Hilton, Harold C.

La China Comunista en la Política Mundial. UTEITA, México -

1966 Jain, J. P.

Jain, J.P.

La Gran Bretaña Y China en las Naciones Unidas. Foro Interna

cional. El Colegio de México, vol. III, Num. 11 (ene

ro-marzo, 1963) pp. 403-436.

Deutsch, Karl v.

El Análisis de las Relaciones Internacionales. Ed. Paidós. -

Buenos Aires, 1968. 243 pp.

Turner, John Kenneth.

Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida social, Méxi

co, Barbaro. p. 13

Kissinger. Henry.

Política Exterior Americana. Ed. Plaza y James. pp. 14-15.

Meyer Lorenzo.

Los inicios de la Institucionalización. La Política del Mexi-
mato. Historia de la Revolución Mexicana periodo 1928
1934. # 12. México. El Colegio de México.

Morgenthau. Hans.

La Lucha por el Poder y la Paz. Ed. Sudamericana. México. -
1963. pp. 763.

Ojeda Gómez, Mario.

Alcances y Límites de la Política Exterior de México. Colec--
— ción Centro de Estudios Internacionales. XVIII. Coleg
gio de México. Impreso en México. 1976. p' 13.

Ojeda Gómez, Mario.

El Perfil Internacional de México en 1980, Siglo XXI. México -
1972. pp. 289-324.

Ojeda Gómez, Mario.

"México en el Ambito Internacional". Foro Internacional. El -
Colegio de México. Vol. VI. Buss. 22 y 23 (oct-dic.-
1965 /enero-marzo, 1966) pp. 247-270.

Fellicer de Brody, Olga.

México y la Revolución Cubana. El Colegio de México, México-
1972. 131 pp.

Fellicer de Brody, Olga.

"Cambios recientes en la Política exterior mexicana" Foro -

Internacional. El Colegio de México. Vol. XIII Num. 50
(oct-dic, 1972) pp. 139-154.

Quiroz León, Ignacio.

La Nueva Imagen de México. Ed. Altiplanicie. México 1973 p. 96

Romero Castilla, Alfredo.

"El mito de China". Relaciones Internacionales. Revista del --
CRI. Fac. de Ciencias Políticas Y Sociales. UHAM. Méxi
co, Vol. 1. Num. 1, (abril-junio, 1973) pp. 73-83.

Sacher, Herman.

Comunismo Chino. Ed INE.

Scholes, Walter. W.

Liberalismo y Reformismo. Historia Mexicana. Num. 7 Ed Colegio
de México. pp' 343-352.

Schuman.

International Politics. Ed. mc. Graw- Hil Book Company Inc. -
1968. (ver capítulo: The Tragedy of China) pp. 569-582

Serra Vazquez, Modesto.

Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa S.A. México. 1971'
Tercera edición. p. 291.

Serra Vazquez, Modesto.

La Política Exterior de México. (La Política de México en el
Derecho Internacional) Ed. Esfinge. México. 1969.
p. 254.

Sera Vazquez, Modesto.

Paq y Conflicto en la Sociedad Internacional. Ed. UNAM. Fac.-
Ciencias Políticas y Sociales. México 1969.p. 160.

Serrano Magallón, Fernando.

Aportaciones de Isidro Febela a la Doctrina Internacional de México. Ed. Punto de Partida. UNAM, México. 1970. pp. 226.

Suárez, Luis

Los países no Alineados. Fondo de Cultura Económica. México -
1975. pp. 106.

Tello, Manuel.

"Algunos aspectos de la Participación de México en la Socie--
dades de Naciones".

Foro Internacional. El Colegio de México, Vol. VI. -
num. 22 y 23 (oct.dic. 1965 / enero-marzo. 1966) pp.
358-383.

Cintra, José Thiago.

"Nuestra Política Exterior en le Cuenca del Pacífico". Panpa-
amiento Político. Cultura y Ciencia Política A.C. Méxi-
co (marzo- 1973) pp. 349-368.

Torres, Blanca.

"México en la estructura del comercio y la cooperación Inter-
nacional de los países socialistas". Foro Internacional. El-
Colegio de México Vol. XIII. Num. 50 (oct-dic, 1972)
pp. 178-210.

Truman, Harry S.

Memories. Ed. Double Day. Anel Company Inc. Garden City, New-York 1975.

Thomson, David.

Historia Mundial 1914-1950. Ed. Fondo de Cultura Económica. - México Breviario. # 124. pp. 180-181.

Mao, Tse-tung

La Construcción del Socialismo. Ed Anagrama.

Valero, Ricardo.

La política Exterior en la Coyuntura actual de México. Foro - Internacional. El Colegio de México. Vol. XIII. Num. 2 (oct-dic, 1972) pp. 292-310.

Varsausky, Oscar.

Proyectos Nacionales. Ed. Periferia. ver parte dedicada a China.

Varios Autores.

Diccionario Enciclopédico UTENA. Ed. Hispano Americana. Mexico. Tomo III. p. 1034.

Varios Autores.

Historia del Mundo Contemporáneo. Ed. Sauta. Barcelona, España 1969. Tomo II. p. 242.

Varios Autores.

Las Naciones Unidas al Alcance de todos. Publicaciones de las Naciones Unidas. Segunda Edición 1960. Nueva York. p.5

Varios Autores.

La República Federal Mexicana: Gestión y Desarrollo. Vol III.

I. Capítulo 1. p. 63.

Wright, Vert.

Breve historia de los Estados Unidos. Ed. Limaisu. Wiley. pp.

486-487.

R E V I S T A S

Aron, Raymond.

Política Exterior de Nixon. Plural. Num. 15. diciembre de -

1972. p. 19

Pack, Jim.

¿Por que se abrió China a Occidente?. Plural. Num. 10 julio -

de 1972. p. 9

Whetten, Nathan

México Rural. Problemas Agrícolas e Industriales. Num. 2. Vol.

V. pp. 19-130.